



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES**

**ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

La recaudación tributaria en una Municipalidad Provincial de la Región  
de Puno – 2020

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE  
CONTADOR PÚBLICO**

**AUTORES:**

Bach. Arenas Mamani, Delia Rosmery (ORCID: 0000-0001-8938-0043)

Bach. Riveros Andia, Grover (ORCID: 0000-0003-3721-0397)

**ASESORA**

Mg. Espinoza Gamboa, Ericka Nelly (ORCID: 0000-0002-5320-4694)

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN**

Tributación

ATE – PERÚ

2021

### **Dedicatoria**

A mis padres Alberto P. Arenas Gutiérrez y Julia Mamani Inofuente, que siempre me apoyaron incondicionalmente en la parte moral y económicamente pues sin ellos no hubiera logrado muchos de mis objetivos, motivándome constantemente para alcanzar mis anhelos.

También lo dedico a mis hijos quienes han sido mi mayor motivación para nunca rendirme y poder llegar a ser un ejemplo para ellos.

### **Delia Rosmery**

### **Dedicatoria**

A Dios quien ha sido mi fortaleza y guía en mi vida, a mis padres Isaac Riveros y Nery Andía, quienes, desde el inicio de mi vida, no han cesado en apoyarme y quererme incondicionalmente, y con su amor y paciencia me han permitido cumplir hoy un sueño más, agradecerles por el ejemplo de esfuerzo y valentía, de integridad tanto profesional, como humano.

A mis hermanos quienes siempre me apoyaron en mis decisiones, y por estar a mi lado en todo momento, a mis demás familiares y amigos, por creer en mí.

### **Grover Riveros Andía**

## **Agradecimiento**

En primer lugar, queremos agradecer a nuestra tutora Mg. Erika N. Espinoza Gamboa, sin usted y sus virtudes, su paciencia y constancia esta tesis no lo hubiéramos logrado tan fácil. Sus consejos fueron siempre útiles.

Nuestro agradecimiento a la Universidad César Vallejo sede Ate, por permitirnos culminar nuestra profesión.

También a la Municipalidad Distrital de Puno por habernos facilitado la información y poder culminar con nuestra tesis.

## Índice de Contenidos

Caratula.....	i
Dedicatoria .....	ii
Agradecimiento .....	iii
Índice de contenidos .....	iv
Índice de tablas .....	v
Índice de figuras .....	vi
Resumen .....	vii
Abstract .....	viii
I INTRODUCCIÓN .....	1
II MARCO TEÓRICO .....	4
III METODOLOGÍA .....	21
3.1 Tipo y diseño de investigación.....	21
3.2 Variables y operacionalización .....	21
3.3 Población, muestra, muestreo, unidad de análisis .....	22
3.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	24
3.5 Procedimientos .....	26
3.6 Método de análisis de datos .....	27
3.7 Aspectos éticos.....	28
IV RESULTADOS .....	29
V DISCUSIÓN.....	37
VI CONCLUSIONES .....	40
VII RECOMENDACIONES.....	41
REFERENCIAS.....	42
ANEXOS .....	49

## Índice de tablas

Tabla 1. <i>Impuesto predial</i> .....	30
Tabla 2. <i>Impuesto de alcabala</i> .....	31
Tabla 3. <i>Impuesto al patrimonio vehicular</i> .....	32
Tabla 4. <i>Arbitrios</i> .....	33
Tabla 5. <i>Derechos</i> .....	34
Tabla 6. <i>Licencias</i> .....	35
Tabla 7. <i>Matriz de operacionalización de variables</i> .....	49
Tabla 8. <i>Matriz de consistencia</i> .....	50
Tabla 9. <i>Cargo de Trabajadores SAT</i> .....	51
Tabla 10. <i>Baremo de calificación de recaudación tributaria</i> .....	52
Tabla 11. <i>Juicio de Expertos</i> .....	53
Tabla 12. <i>Validez a través de V de Aiken</i> .....	53
Tabla 13. <i>Criterios de fiabilidad</i> .....	54
Tabla 14. <i>Nivel de fiabilidad del cuestionario recaudación tributaria</i> .....	54
Tabla 15. <i>Validez del instrumento basado en Validación de Aiken</i> .....	71

## Índice de figuras

<i>Figura 1</i> Impuesto predial.....	30
<i>Figura 2</i> Impuesto de alcabala .....	31
<i>Figura 3</i> Impuesto al patrimonio vehicular.....	32
<i>Figura 4</i> Arbitrios .....	34
<i>Figura 5</i> Derechos.....	35
<i>Figura 6</i> Licencias .....	36

## Resumen

El objetivo de la investigación es determinar en qué consiste la recaudación tributaria en una Municipalidad Provincial de la Región de Puno – 2020, la metodología de investigación es cuantitativa de tipo básica, de diseño no experimental de corte transversal, la técnica empleada fue la encuesta, la población de estudio asciende a 30 trabajadores, para el cual se aplicó la muestra no probabilística de tipo censal teniendo como muestra a todos los trabajadores. El nivel de fiabilidad estadística de alfa Cronbach es de .905 es fiable. Los resultados evidencian lo siguiente respecto a la recaudación de impuestos municipales, referido al impuesto predial 53.3% muy alto y 23.3% regular, impuesto de alcabala 43.3% muy alto y 20% regular, impuesto vehicular 43.3% muy alto y 26.7% regular. Así también, el nivel de recaudación de tasas fue en cuanto refiere a los arbitrios 46.7% muy alto y 10% regular, tasas por derechos 10% alto y 66% regular, tasas por licencias fue de 6.7% alto y 60% regular. Se concluye que los impuestos se mantuvieron en rango aceptable de recaudación, el cual evidencia el nivel de conciencia tributaria de los contribuyentes mientras que las tasas son las más afectadas por la crisis sanitaria por Covid-19.

**Palabras clave:** Arbitrios, derechos, licencias, impuestos municipales, recaudación tributaria.

## **Abstract**

The objective of the research is to determine what the tax collection consists of in a Provincial Municipality of the Puno Region - 2020, the research methodology is quantitative of a basic type, of a non-experimental cross-sectional design, the technique used was the survey, the population of The study amounts to 30 workers, for which a non- probabilistic census-type sample was applied, taking all workers as a sample. The statistical reliability level of Cronbach's alpha is .905 is reliable. The results show the following regarding the collection of municipal taxes, referring to the property tax 53.3% very high and 23.3% regular, alcabala tax 43.3% very high and 20% regular, vehicle tax 43.3% very high and 26.7% regular. Also, the level of collection of fees was 46.7% very high and 10% regular, fees for duties 10% high and 66% regular, license fees were 6.7% high and 60% regular. It is concluded that taxes remained in an acceptable collection range, which shows the taxpayers' level of tax awareness, while rates are the most affected by the Covid-19 health crisis.

**Keywords:** Excise duties, rights, licenses, municipal taxes, tax collection.



## I INTRODUCCIÓN

La realidad problemática de la recaudación tributaria en América Latina es menor al 1% del producto bruto interno (PBI); siendo México, Guatemala y Ecuador son los estados de inferior recaudación y los demás con comportamiento variante o no lineal; estados como Costa Rica y otros que son parte de la región (Suarez et al., 2020). En tanto, la gran parte de las naciones en desarrollo afrontan serios inconvenientes por una base impositiva pequeña, una inmensa economía fuera de los lineamientos legales, instituciones pertenecientes al estado frágiles, un manejo administrativo fraudulento y enviciado, niveles del PIB per cápita bajos comparados con países ya desarrollados, el nivel de ahorro interno también es bajo, de igual manera bajos niveles en las inversiones en el fuero interno y de manera curiosa, generalmente mantienen altas tasas de evasión de impuestos por parte de la clase alta, tanto empresarial como social (Gaber & Gruevski, 2018). Los aspectos que generan la baja recaudación de los impuestos municipales, se debe a los diferentes factores socioeconómicos y culturales, que afectan directamente a la población vulnerable que aporta y genera ingresos a través de los diferentes medios de producción financiera, en su efecto la crisis sanitaria de salud por Covid-19 ha generado crisis económica en familias vulnerables de ingresos básicos, siendo estas las que terminan soportando las inclemencias sociales y económicas (Biehl et al., 2019). Por otra parte, estas familias cumplen el rol de contribuyentes, sin excepción a las condiciones sociales de vulnerabilidad, que en su efecto son promulgadas por el Estado (Caro, 2020). Desde esa perspectiva estos hechos promueven la baja recaudación tributaria, muy aparte de ello durante el año 2020 se presenta un problema de índole internacional de salud Covid – 19, afectando la economía internacional y nacional, sobre todo a las regiones vulnerables, afectando en los ingresos familiares por el aumento del desempleo, el cual implica directamente en el bajo nivel de recaudación tributaria en los países de América Latina.

Suarez et al. (2020), considera, que nuestro país Perú, es caracterizada por la deficiente recaudación de tributos en estos últimos diez años, originó la instauración de procedimientos de recaudación más rigurosos y sólidos con estrategias, módulos y organismos tributarios, con un funcionamiento

semiautomáticos, esto en las grandes ciudades, que trajo para la recaudación de tributos resultados satisfactorios. Sin embargo, en la situación de ciudades con menor tamaño demográfico, las provincias alejadas a los focos poblacionales o áreas ubicadas en zonas rurales, los resultados pese a los esfuerzos aún se mantienen en niveles bajos. A esto se adiciona, la problemática de la evasión de tributos municipales como consecuencia la falta de conocimiento tributario de los contribuyentes, que afecta directamente al ingreso de los gobiernos locales que, por razones demográficas, económicas o incluso políticos, no cuentan con presupuesto idóneo para ofrecer servicios básicos y primarios de buena calidad a la comuna (Mori, 2018). Asimismo, el Perú presenta un problema que se suscita de manera consecuente, es el bajo nivel de recaudación tributaria de los impuestos a nivel municipal, de igual manera, también se presentan los problemas por falta de cultura y conciencia tributaria las cuales están expresadas en la morosidad de pagos de los impuestos, el cual afecta directamente a los gobiernos locales, en el contexto actual la realidad problemática es diferente por la presencia del Covid-19 que es de trascendencia internacional, el mismo que afecta directamente en los ingresos y egresos de los contribuyentes, en el contexto peruano se suscita a partir de la declaratoria de emergencia sanitaria que se dio a nivel nacional por 90 días según D.S. N.º 008-2020-SA y las ampliaciones posteriores para sesgar, frenar o mitigar el impacto económico-social negativo hacia la población generando desempleo e inestabilidad económica (Cariel et al., 2020).

La realidad actual de los gobiernos locales es afectada por los diferentes problemas de índole económico y social, siendo estas de carácter inminente en la recaudación de los tributos municipales, las municipalidades presentan tanto un sistema de gestión deficiente como una administración tributaria con la misma característica, sin embargo, existen también municipalidades que cuentan con una deficiente infraestructura, junto a ello personal inexperimentado en las diferentes áreas como la recaudación y fiscalización de tributos municipales. El tema del personal inexperimentado se suscita a través de los problemas del clientelismo político, el cual afecta directamente en la administración de las municipalidades, fundamentalmente en la gestión y administración de los impuestos municipales (Toscano, 2019). Ahora, una de las dificultades que limita nuestras probabilidades de desarrollo económico y financiero en el Perú es que somos de los países que

dependen directamente de las materias primas, en cuánto están no existan, se genera potenciales de crisis económicas, por consiguiente, es importante desarrollar la economía financiera de producción, para generar ingresos, es por esta realidad que los gobiernos locales dependen directamente de los impuestos municipales que recauda a través de sus contribuyentes, pero estas presentan problemas de cultura y conciencia tributaria, el cual se expresa en la evasión de los tributos municipales que afecta directamente a los gobiernos locales (Esteba, 2018).

La realidad problemática sobre la recaudación tributaria suscitada en la Municipalidad Provincial de Puno a través de las oficinas del Servicio de Administración Tributaria “SAT - Puno” durante el año 2020 es afectada por la propagación de la pandemia por COVID – 19, agudizando los ingresos de los impuestos y tasas. En ese sentido, nace la necesidad de investigar a fondo la recaudación tributaria en el municipio provincial desde la realidad problema de las crisis sanitaria y propagación del covid-19, frente a la problemática surge las siguientes interrogantes: Problema general ¿En qué consiste la recaudación tributaria en la Municipalidad Provincial de Puno - 2020?, por otro lado, se formulan los problemas específicos: ¿Cuál es el estado de los impuestos que percibió la Municipalidad Provincial de Puno – 2020? Y ¿Cuál es el estado de las tasas que percibió la Municipalidad Provincial de Puno- 2020?

En tal sentido, la justificación del proyecto de investigación radica en los hechos y acontecimientos suscitados a efectos de la pandemia Covid-19 durante el año 2020 en el Perú, el cual afecta de forma directa a todo en cuanto se refiere a la recaudación de los impuestos y tasas municipales como: El impuesto predial, impuesto de alcabala, impuesto al patrimonio vehicular, arbitrios, derechos y licencias, las cuales fueron restringidos por las medidas adoptadas por el Gobierno central de turno y de la misma manera por los gobiernos de nivel local.

En Base a los anteriores postulados, la presente investigación se planteó como objetivo general: Describir en que consiste la recaudación tributaria en la Municipalidad Provincial de Puno, 2020, y como objetivos específicos: Describir cual es el estado de los impuestos que percibió la Municipalidad Provincial de Puno – 2020 y Describir cual es el estado las tasas que percibió la Municipalidad Provincial de Puno – 2020.

## II MARCO TEÓRICO

Los antecedentes son los trabajos de carácter primario y de primer orden realizado a través de trabajos de investigación sean estas tesis, tesinas, artículos científicos y otras fuentes documentales, desde esa perspectiva se ha podido identificar como las más importantes y que guardan relación con el tema de estudio referido sobre la recaudación tributaria. Entre los antecedentes Internacionales tenemos estudios que se han desarrollado previamente, anterior al proyecto de investigación sobre la recaudación tributaria:

Aizenman et al. (2019) en el artículo *“Tax Revenue Trends in Latin America and Asia: A Comparative Analysis”* plantea como objetivo: Comparar las tendencias de los ingresos fiscales en América Latina y Asia. La investigación de carácter documental, el autor concluye que las relaciones entre ingresos expresados PIB incrementaron significativamente en ambas regiones “América Latina y Asia” en la década de 2000, aunque se observa que permanecen visiblemente inferiores al nivel de los países de otros continentes como el europeo. La realidad muestra los nuevos desafíos que deben enfrentar los países subdesarrollados como América Latina sobre los países europeos y del occidente. En general, menciona que existe una considerable heterogeneidad en el nivel de desempeño de los ingresos de los países subdesarrollados o en desarrollo y entre las regiones. A su vez, existen brechas sociales y económicas entre los sistemas económicos y países en desarrollo, el cual sugiere que exista un amplio espacio para futuros desarrollos fiscales, y para estudios más desglosados sobre los desafíos de la movilización tributaria que enfrentan los países en desarrollo a raíz de la crisis fiscal mundial que son una constante en los países en vías de desarrollo, que afrontan las grandes crisis ocasionadas por los países desarrollados, el cual genere la dependencia de los países desarrollado y subdesarrollados a través de las brechas económicas, sociales y culturales.

Castañeda (2017) en el artículo *“La equidad del sistema tributario y su relación con la moral tributaria. Un estudio para América Latina”*, plantea como objetivo: Determinar la moral fiscal y grado de equidad tributaria. La investigación es de tipo cuantitativa, utilizando como técnica la encuesta según el barómetro de índices de Atkinson-Plotnick y Kakwani, el autor concluye que después de la crisis

económica acontecida en el año 2008 se suscita diferentes reformas tributarias y económicas que garantizan la estabilidad económica de los países, sin embargo, se conoce que este tipo de reformas solo beneficia a un sector específico de contribuyentes, en consecuencia, los sectores de ingresos relativamente bajos son las más afectadas debido a que tienen una mayor carga tributaria, sin prever sus necesidades básicas. En consecuencia, se deduce que la relación de principio de equidad tributaria favorece en una mínima porción a la moral tributaria de la ciudadanía. El cual genera inequidad en los pagos tributarios de los contribuyentes, generando morosidad y evasión tributaria. En efecto, las condiciones socioeconómicas son las determinantes en cuanto al pago de los tributos, el cual refleja la consistencia estructural y económica de los contribuyentes según el contexto situacional de cada país o provincia.

Tessema (2020) en el artículo *“Challenges of tax collection in Sayint Woreda”*, plantea como objetivo: Identificar los problemas que obstaculizan la recaudación de impuestos en la Woreda de Sayint. El tipo de investigación empleada es descriptiva – cuantitativa. El autor concluye que los problemas identificados a los que se enfrentaban los contribuyentes fueron la comprensión deficiente de los problemas, las políticas y las reglas de los impuestos, el marco institucional deficiente, la baja prestación de servicios sociales por parte del gobierno. Estos problemas afectan directamente en el nivel de recaudación de tributos, generando desconcierto administrativo y funcional de la institución. Por tanto, se discute sobre los desafíos que enfrentan los funcionarios tributarios de Sayint Woreda, incluyeron principalmente a los contribuyentes pobres y la percepción pública, la baja penalización de los contribuyentes, la mala integración de las partes interesadas.

Espino (2019) en el artículo *“Cultura tributario en México, Chile, Perú y Colombia”*; Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo; plantea como objetivo general: Determinar la cultura tributaria en los Países de México, Chile, Colombia y Perú. La investigación es caracterizada por ser de tipo documental y hermenéutica. El autor llegó a la conclusión de que los puntos que tienen en común entre los países de México, Colombia y Perú que influyen en el factor de cultura tributaria son: el consecuente incumplimiento de obligaciones y deberes tributarias para el

caso de México, por falta de confianza al gobierno sobre el destino del dinero recaudado, desconfianza en la recaudación de los tributos en caso de Colombia, porque se evidencia problemas de desconcierto de la población sobre el destino del dinero, evasión e informalidad para el caso del Perú, en su efecto, se evidencia la falta de cultura y conciencia tributaria, en consecuencia, se evidencia problemas de informalidad siendo esto una cifra predominante al interior del país, por falta de mecanismos de formalización de las pequeñas y medianas empresas, que operan en forma ilegal por otro lado la presencia del contrabando como una forma de subsistencia de los sectores vulnerables, etc. Existen diversidad de problemas latentes para el caso de la realidad peruana y sus implicancias en la formalidad y niveles de recaudación tributaria, en excepción al caso chileno evidencia una eficiente recaudación tributaria, siendo así los chilenos ponen en práctica la cultura tributaria, por ende, presentan una estabilidad económica del país.

Onofre et al. (2017) en su artículo *“La cultura tributaria y su incidencia en la recaudación de los tributos en el Cantón Babahoyo, Provincia de los Ríos”*; plantea como objetivo general: Contribuir al mejoramiento de una cultura tributaria y de un adecuado ingreso de recursos para el presupuesto general del estado. La investigación de alcance cuantitativo retrospectivo, tipo descriptivo, explicativo, propositivo. El autor concluye que la cultura tributaria está estrechamente vinculado con las calidad de información que se divulga y con lo político, el estudio muestra la tendencia de la población relacionado a lo político e información son las que tienden saber las razones y causalidades del pago de los impuestos municipales, en tanto se puede decir la población no informada, tienen la tendencia de no pagar o evadir el pago de los impuestos municipales, desde esa perspectiva es importante el nivel de información que brinda las instituciones, por otro lado se evidencia problemas institucionales enmarcadas en los actos de corrupción, siendo así la información no transparente. Las condiciones socioeconómicas son determinantes en la recaudación de los impuestos, siendo así se debe focalizar los tipos de contribuyentes. Finalmente, el autor menciona que la formación y educación en la cultura tributaria está relacionado con la clase, calidad y cantidad de la información disponible que se tiene sobre el ámbito político y su implicancia en la y el panorama que tiene la ciudadanía con respecto a la recaudación, el cual

también debe ser divulgado en las diferentes instituciones a través de las brigadas, para el pago efectivo y eficiente de los impuestos y tasas municipales.

Como expresa Mendoza (2019) en la tesis *“La baja recaudación tributaria en México, causas y posibles soluciones”* Universidad Autónoma de Querétaro, plantea como objetivo: Exponer las debilidades del sistema tributario mexicano, que provocan que su recaudación sea la más baja entre los países integrantes de la OCDE, y una de las más bajas también en América Latina. La metodología utilizada es de tipo documental y hermenéutica. Concluye que, cualquier país que tenga su lado financiero-público saneado necesita un sistema tributario con buenas bases, en tanto el Estado Mexicano dice que se requiere de un profundo cambio en el sistema fiscal que permita alcanzar una eficiente recolección de impuestos, alcanzada por otros países con economías parecidas. El caso de México, es un caso excepcional, pues es totalmente contradictorio que pudiera haber finanzas públicas sanas con un sistema tributario débil. La última reforma fiscal importante que se implementó en México fue en el año 2014, han pasado más de cuatro años desde entonces y México sigue teniendo el último lugar de recaudación de ingresos tributarios como porcentaje del PIB, entre los países miembros de la OCDE. Esta situación ha generado consecuencias graves, como un gasto público social insuficiente en materia de salud, educación e infraestructura; así como un incremento exponencial de la deuda pública, condiciones que evidentemente representan un freno para el desarrollo económico del país.

Caro (2020) en el artículo *“Los modelos de tributación en Latinoamérica y su incidencia en la desigualdad”*, plantea como objetivo: Analizar desde la teoría de la regulación francesa, los modelos de tributación en Latinoamérica y su incidencia en los modos de acumulación y la desigualdad. La metodología utilizada es de carácter documental de tipo descriptivo. Este autor propone que es importante el estudio de la economía moderna que centra su atención en la economía de mercado, pero desde esa perspectiva es necesario reconstruir una realidad desde diferentes planteamientos históricos que pueden enriquecer la información y las propuestas. El cual generaría a repensar los nuevos planteamientos sobre los modelos de tributación que subyacen en concordancia con el desarrollo económico de cada país. La fragilidad de las estructuras de tributación son las adheridas a los

regímenes internacionales, es por eso necesario plantear un sistema de tributación que busque el bienestar social y económico de los sectores más vulnerables.

Singuenza et al. (2020) en el artículo *“La política fiscal y su incidencia en la cultura tributaria del Ecuador”*, plantea como objetivo: Comprender la política fiscal y su incidencia en la cultura tributaria del Ecuador. La investigación se caracteriza por ser tipo descriptivo - documental. En este caso el autor llegó a la conclusión que la administración de las políticas fiscal es importante en la medida quecoadyuva en el desarrollo de ingresos que son destinados para así poder satisfacer las necesidades de distintos niveles de la población en su conjunto, pero la realidad problemática es afectada por la evasión fiscal, que limita directamente a la recaudación del sistema tributario de Ecuador. El pago tributario es importante porque genera ingresos al Estado, más al contrario el no pago de los tributos deteriora la estructura económica del país, generando crisis económica y social en la población. De modo que, el pago tributario es importante porque genera ingresos a los gobiernos, para implementar políticas y proyectos de desarrollo económico y social en busca del bienestar del país.

Maiga (2015) en el artículo *“The Impact of Tax Collection in Achieving Revenue Targets: The Directorate General of Taxes of Mali Case Study”*, plantea como objetivo: Examinar la relación entre la recaudación de impuestos y los objetivos de recaudación generados por cada uno de los Servicios Financieros de la Dirección General de Tributos de la República de Mali. El tipo de investigación aplicada es la documental y bibliográfica, el autor concluye que los ingresos generados por la Dirección General de Impuestos contribuyeron con una gran parte de los fondos al Tesoro de Malí, alrededor del 40%, con respecto al año 2012. Después de la modelación y estimación económicas, se dan cuenta de que existe una correlación positiva entre los cambios en la recaudación de impuestos y los ingresos generados. Las estimaciones y proyecciones del modelo de crecimiento de los ingresos de la Dirección General de Impuestos de Malí muestran que está influenciado por cambios en la recaudación de impuestos.

Linegar & van Walbeek (2018) en el artículo *“The effect of excise tax increases on cigarette prices in South Africa”*, plantea como objetivo: determinar el efecto de los aumentos de los impuestos especiales en los precios de los cigarrillos



en Sudáfrica, utiliza el método cuantitativo a través de ecuaciones de regresión para cada mes. Concluyeron que el grado de traspaso del impuesto al consumo y la magnitud de los aumentos discrecionales de los precios en los cigarrillos, está significativamente determinado e influenciado por la competencia medio ambiente en el mercado de los cigarrillos, ya que es un factor importante en la toma de decisiones referidas a este tema.

Entre los antecedentes nacionales tenemos estudios que se han desarrollado previamente, anterior al proyecto de investigación sobre la recaudación tributaria:

Temoche (2020) en la tesis *“Gestión de Recaudación Tributaria en el Servicio de Administración Tributaria de Piura, 2019”*, Universidad Cesar Vallejo, plantea como objetivo: Determinar el nivel de recaudación en el Servicio de Administración Tributaria de Piura 2019, el tipo de investigación que este autor utilizó fue el descriptivo, cualitativo, no experimental y transversal. El autor concluye que el nivel de recaudación de los tributos es alto, según los tipos de tributos se manifiesta de la siguiente forma, respecto al impuesto predial los colaboradores indican nivel regular, impuesto alcabala los colaboradores mencionan el nivel regular y respecto a los arbitrios los colaboradores indican el nivel bueno. Respecto a los niveles de recaudación tributaria regular- bueno, es parte de la cultura y conciencia tributaria a diferencia de otros estudios que evidencian nivel de recaudación muy bajo, por problemas de gestión y administración tributaria en las municipalidades.

Boitano & Abanto (2019) en el artículo *“The informal economy and its impact on tax revenues and economic growth. The case of Perú, Latin América and OECD countries (1995 – 2016)”* tiene como objetivo principal: Determinar el tamaño de la economía informal en Perú, América Latina y los países de la OECD, así como estimar el impacto de la economía informal en la recaudación tributaria y el crecimiento económico. Utiliza el tipo de investigación cuantitativa a través de modelos MIMIC. El autor concluye que la economía informal incide directamente en la recaudación tributaria siendo así que los países de América Latina, fundamentalmente Perú se caracteriza por ser una economía informal, siendo así, se evidencia en los diversos sectores de producción, que generan ingresos en

forma ilegal, el cual afecta directamente al crecimiento económico de cada país, siendo el PBI de informalidad en el Perú es 37.4%, siendo esta cifra la más alta de la región, comparándola con los demás países pertenecientes América Latina que es de 34%, se puede decir también, que las brechas de informalidad deben ser priorizadas a través de las políticas públicas y/o sociales a los sectores más vulnerables. Por otra parte, el país latinoamericano con menos informalidad es Uruguay que tiene 14,47% mientras que para los países de la OCDE es Dinamarca con 12,84%, comparación que evidencia la brecha de desigualdad en cuanto se refiere a informalidad. La recaudación tributaria es afectada por la economía informal, frente a estas circunstancias es necesario plantear propuestas diferentes según el contexto respecto a la idiosincrasia de cada país. Las políticas que se debe plantear son referidas a la reducción de barreras de la informalidad a través de ella promover la formalidad.

Padilla et al. (2019) En su tesis de investigación *“El sistema de administración tributaria electrónico y la recaudación tributaria en la Municipalidad Provincial de Huánuco”*, Universidad Nacional Hermilio Valdizán, plantea como objetivo: Proponer el sistema de administración tributaria electrónico para la efectividad en la recaudación tributaria de la Municipalidad Provincial de Huánuco 2018, el tipo de investigación para esta tesis fue aplicada, diseño no experimental, transversal, descriptivo y correlacional. El autor llegó a la conclusión que los sistemas de administración tributaria electrónica inciden en el nivel de recaudación de tributos del Municipio Provincial de Huánuco 2018. Por otro según el coeficiente de correlación de Spearman es 0.889, según la tabla Spearman se ubica en nivel de correlación positiva alta, esto es un indicador de que existe relación directa entre las variables administración tributaria electrónica y recaudación de tributos municipales, es decir las variables se relacionan entre ambas. Es importante mencionar la relevancia que tienen los sistemas electrónicos que brindan en forma rápida y oportuna el pago de los impuestos municipales, para evitar las trabas administrativas en los procesos de gestión administrativa.

Como afirma Flores (2019) en la investigación *“La recaudación tributaria y su impacto en el desarrollo social de la Región de Puno Periodo 2005-2015”*, Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez, plantea como objetivo: Establecer

la relación entre la recaudación tributaria y la mejora de la calidad de vida de la comunidad de la región Puno del período 2005-2015. La metodología que fue empleada en este caso es cuantitativa, caracterizada por ser de tipo correlacional y tener un diseño no experimental. El autor concluye según el coeficiente de correlación lineal “rho de Spearman” es de 0.258, que no existe una relación relevante o significativa, por el que se rechaza la hipótesis alterna y por consiguiente se acepta la hipótesis nula; en base a esto, se puede deducir que la recaudación de tributos del periodo 2005-2015, no afectó en la mejora la calidad y nivel de vida del conjunto poblacional de la región Puno. Es decir, los tributos municipales no incidieron en la mejora de los servicios ofrecidos a la comuna o calidad de vida o al menos no de una manera relevante. Este tipo de problemas genera desconfianza en los contribuyentes para efectuar los próximos pagos de los impuestos municipales.

Tomando en cuenta a Cacha (2018) en su tesis *“La recaudación de los tributos en la Municipalidad Provincial De Recuay 2016”* Universidad Católica los Ángeles Chimbote, plantea como objetivo: Determinar la recaudación tributaria de la Municipalidad Provincial de Recuay 2016, el tipo de investigación que desarrolló fue cuantitativo – descriptiva. El autor concluyó que el nivel de recaudación tributaria en lo que refiere al impuesto dirigido a la posesión de predios en el Municipio Provincial de Recuay fue alto, en la medida que se cumplió con la meta establecida, ahora, respecto a los ingresos por operación de registro civil fue alto el cual representa el 92%, por otra parte, los montos de impuesto de alcabala no trascienden a lo establecido puesto que solo se logró concretizar al 66.5% de la meta establecida. En consecuencia, se evidencia que se debe plantear nuevas estrategias de recaudación para el cumplimiento de las metas establecidas, además brindar campañas de sensibilización sobre la cultura tributaria a los usuarios y contribuyentes.

Malpaso (2019) indica en la tesis *“La recaudación tributaria en la Municipalidad Distrital de Mancos, 2018”* Universidad Católica los Ángeles Chimbote, plantea como objetivo: Determinar la recaudación tributaria en la Municipalidad Distrital de Mancos, 2018. Su tipo de investigación es cuantitativo - descriptivo y de diseño no experimental. El autor obtiene los siguientes resultados;

que manifiestan los encuestados, se evidencia que el 100% manifiesta que se recaudó el impuesto predial, 81% alcabala, 56% arbitrio de limpieza, 56% cobro de puestos, 75% operación de registro civil, 62% alquiler de inmuebles, 56% licencias y 62% por tasas de estacionamiento de vehículos. Finalmente, el municipio distrital de Mancos, posee una estructura tributaria de ingresos propios expresada en tributos municipales, contribuciones y tasas, que generan ingresos a la municipalidad con el objetivo de ofrecer servicios de calidad a la población en su conjunto y también en cumplimiento con los objetivos de la institución pública municipal.

Hawley et al. (2018) en el artículo "*Land Values, Property Rights, and Home Ownership: Implications for Property Taxation in Perú*", plantea como objetivo: Evaluar los valores de la tierra, derechos de propiedad y propiedad de la vivienda: implicaciones para los impuestos a la propiedad en el Perú. La metodología de investigación es de tipo documental. Concluye que la provisión de títulos de propiedad formales. Sin embargo, el fenómeno de la ocupación abarca una variedad de derechos de propiedad informales distintos de la posesión de un título legal. Tener un título aumenta el valor de la propiedad en casi un 7 por ciento y la ocupación de la tierra por invasión reduce los valores en aproximadamente un 6 por ciento. Utilizando estas estimaciones, determinamos las pérdidas potenciales de ingresos por impuestos tributarios a la propiedad.

A continuación, dentro de las teorías para sustentar la información, se tratan las variables que son materia de investigación. Al respecto sobre la variable recaudación tributaria existen varias concepciones teóricas y postulados desde diversas perspectivas y enfoques de investigación:

La recaudación tributaria a través de la historia ha sufrido de ciertos cambios y modificaciones, esto establece que no siempre fue como es en tiempos actuales, tiempo atrás se daba mediante la materialización de los resultados a través de contiendas entre agrupaciones tribales o sociedades medievales; puesto que el lado vencedor es el que imponía al grupo perdedor, la cesión de todo lo que poseían que podían incluir animales, cosechas, y dominio de territorios, a favor de los grupos vencedores, sumándose a esto, los perdedores se convertían en sus prisioneros, esto era algo típico de las culturas antiguas. Mientras tanto en la época

medieval, en el continente europeo con mayor exactitud, la población, denominada plebe, pagaban sus tributos con especies, a los terratenientes o denominados señores feudales, esto quiere decir, mediante vegetales que cosechaban, animales que criaban e incluso mediante servicios; esto a razón de las pequeñas parcelas que se les otorgaban. En tanto el lado religioso, también exigía lo suyo mediante diezmos, que eran reclamados de manera insoslayable, al no cumplir con estos tributos eran severamente castigados; hasta el sol de hoy aún se conserva alguno de estos impuestos, aunque su obligatoriedad y castigos pereció junto a esa época, es así que llegamos a la actualidad con tributos más actuales que fueron instaurados a inicios del siglo predecesor al que no encontramos (Saavedra y Delgado, 2020).

Mediante la Carta Magna del Perú de 1993, indica que, a través de los GORES, los Municipios de nivel provincial y distrital, poseen dentro de sus facultades para crear, modificar, exonerar o incluso si así se requiera, suprimir, las contribuciones que se perciben y de la misma manera con los arbitrios y tasas, estas facultades, no pueden exceder a sus jurisdicciones respectivas. Por otra parte, la Ley 27783, indica que la colecta de tributos, se realiza en los tres estratos gubernamentales, los cuales son nacional, regionales y locales, estos realizan la recaudación de tributos según sean sus facultades, así como indica La Constitución actual (Saavedra y Delgado, 2020). Desde esa perspectiva histórica es indispensable definir desde diferentes postulados de la recaudación tributaria:

Según Julca (2019), la recaudación es definida como el acto de acopiar o juntar elementos de tipo monetario de los diferentes clases de impuestos, tasas y contribuciones que se impone a ciertos variedad de productos, servicios y actividades; esto con el objetivo de disponerlos para la utilización del gobierno de estos tributos a favor de la población, y que esto se vea reflejado en las inversiones que se ejecutan en obras y demás beneficios, limpieza de parques, proveyendo seguridad a la ciudadanía etc. De acuerdo a Delgado (2019), manifiesta que la recaudación tributaria está compuesta por el cobro de impuestos, tasas, así como también las contribuciones, por consiguiente, las municipalidades son quienes poseen facultades mediante las normas expedidas por la administración del gobierno central para establecer, modificar, eximir del cobro a las tasas,

administración y destino de los fondos recaudados, se encuentra bajo su custodia para luego ser distribuido ya sea para gasto corriente o gasto de capital. Cabe resaltar también que cualquier país tiene la capacidad de recolección de impuestos, por ende, es determinante en la financiación de los diferentes requerimientos que la población exige a la administración gubernamental, estos pueden ser a nivel educativo, social y el sector salud, para la implementación de infraestructurapública (carreteras, hospitales, escuelas, etc.) (Akitoby, 2018).

La recaudación tributaria es un elemento fundamental en la gestión municipal, por ende, es parte relevante del presupuesto en las diferentes instituciones públicas, como la municipalidad, tanto así, que es parte de su estabilidad económica debido que radica en la eficiente recaudación de impuestos. La municipalidad al ser un ente público recaudador directo de tributos municipales, es la principal gestora y reguladora de la recaudación (Cacha, 2018). De otro punto de vista, la recaudación de tributos municipales, no comienza con el mero hecho de que los contribuyentes, tributen, hace falta tener en cuenta más datos, como fechas de vencimientos, cantidad de la población con potencial para tributar, por lo cual deben estar preparados en los procedimientos administrativos y demás (Ibañez y Llantoy, 2017).

Según Padilla et al. (2019), refiere que la incidencia de la recaudación de impuestos, a diferencia de otros tributos, no tienen contraprestación directa, ni inmediata hacia el contribuyente, si no que estos beneficios vienen o se otorgan a la población en conjunto, brindando servicios de educación, salud, transportes, infraestructura, etc. Por otro lado, el conocimiento tributario se vincula con la conciencia y cultura tributaria, el cual conlleva al cumplimiento más consciente de deberes y de las obligaciones tributarias (Bornman & Ramutumbu, 2019).

Es decir, la recaudación de tributos en términos simples es juntar o recolectar algunos elementos monetarios o económicos, con un fin determinado, por lo general son utilizados en el sector público, y estos administrados por los tres niveles de gobierno, el cual está determinado dentro del marco normativo del Decreto Legislativo N° 776 en el Perú (Mamani, 2016). Desde esa perspectiva, la recaudación tributaria local, se hace efectiva su recolección en los diferentes municipio provinciales y distritales de nuestro País, con el fin de obtener ingresos

directos, que van a las arcas de los gobiernos de nivel local, para poder ofrecer beneficios, en modo infraestructura y servicios al pueblo, como se menciona y detalla en el Decreto Legislativo N° 776 en su artículo número 1. En base a las normas dictadas por el gobierno también se pueden distinguir distintos niveles y jerarquías que los tributantes tienen a su disposición, para hacer efectivo el pago de tributos, ya sean importes en menor o mayor grado, comparado con otros contribuyentes esto de acuerdo a la actividad en la que se desenvuelven o realizan (Julca, 2019).

La gestión de la recaudación tributaria en las Municipalidades está al mando de las gerencias o subgerencias de la recaudación tributaria, sin embargo, estas presentan una serie de pormenores negativos o deficiencias, como por ejemplo, el caso de que no se cuenta con una estrategia de inserción a los contribuyentes en un ambiente de cultura tributaria y son los mismos contribuyentes quienes indican que no se les brinda de facilidades para realizar o cumplir con sus deberes tributarios, ni existen canales apegados a la realidad social-económica de la población para el pago de los distintos tipos de impuestos municipales; a esto se le suma el hecho de que existe la carencia de comunicación, difusión o promoción por parte de los gobiernos locales dirigido hacia los contribuyentes, de esta manera originando una baja transparencia de información tributaria que se da a conocer a la población en general, sobre el destino de tributos recaudados o en que se invierten los impuestos pagados por los mismos contribuyentes (Suarez et al., 2020). Así también, se evidencia la disminución de ingresos por recaudación tributaria, que por lo general tiene relación con la cultura tributaria de la población, lo cual tiene como efecto la evasión ya sea parcial o en el peor de los casos, la evasión total de impuestos, esto puede reflejarse en la pésima o mala administración tributaria-fiscal (Sánchez et al., 2020).

De este modo, se ha considerado diferentes concepciones teóricas para la dimensión de la recaudación del impuesto, dentro del cual se ha considerado los indicadores: impuesto predial, impuesto de alcabala, impuesto al patrimonio vehicular, las cuales están enmarcados dentro del Decreto Legislativo N° 776.

El Decreto Legislativo N° 776 establece en el artículo N° 5 los impuestos que se detallan en el decreto legislativo, son impuestos dirigidos a los gobiernos locales,

que se encargan tanto de controlar, así como de fiscalizar de dichos impuestos también le corresponde a este nivel de gobierno, el pago de impuestos municipales no genera contraprestación directa ni inmediata.

El Impuesto Predial es un impuesto que su nacimiento radica en la posesión de predios ubicados tanto en zonas urbanas como zonas rústicas, se calcula teniendo en cuenta el autovalúo, el cual va de acuerdo al tipo de edificación que se tenga (Temoche, 2020). El destino de este tributo es exclusivo para financiar el desarrollo de ámbitos como el económico, social y cultural; también del mantenimiento de la jurisdicción urbana de la municipalidad que la recauda (Martinez y Bravo, 2020). Tomando en cuenta el Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal D.S N° 156-2004-EF, en el artículo N° 8 indica que los impuesto a los predios de los contribuyentes tienen que hacer un pago anual, y lo que graba es el valor que poseen los predios en zonas urbanas y del mismo modo en áreas rústicas, teniendo en cuenta su autovalúo, a su vez también indica que predios se encuentran afectos a este impuesto, Así mismo los autores citados anteriormente aclaran, que tiene la facultad y responsabilidad los municipios de la cobranza, control, fiscalización y administración de este tributo. .

Impuesto Vehicular: Los propietarios poseedores de un vehículo automotor, que no tenga la posesión de este por más de tres años, para el cálculo se consideran a partir de su inscripción en los Registros de Propiedad Vehicular, les corresponde pagar este tributo (Temoche, 2020). A diferencia del impuesto anterior, la recaudación, administración y fiscalización de este tributo le es facultado a los gobiernos locales de nivel provincial, donde el poseedor legal del vehículo tenga su domicilio. Según la ley de tributación municipal menciona en su art. 33, indica que el cobro del impuesto a la propiedad vehicular sea el 1% aplicado al valor del vehículo. Sin embargo, el monto que se pague, por ninguna circunstancia puede ser menor al 1.5% de una Unidad Impositiva Tributaria (UIT) que esté vigente al momento del pago (Garcia, 2016).

El Impuesto al Patrimonio Vehicular, conforme con la Ley de Tributación Municipal D.S. N° 156-2004-EF. Señala que el periodo de pago este impuesto es forma anual, grava la posesión legal de los vehículos, autos, camionetas, camiones, station, buses y omnibuses, que cuenten o tengan con una antigüedad a partir de



su inscripción en registros públicos de propiedad vehicular inferior a tres años. El Art. 3° del reglamento del Impuesto al patrimonio Vehicular Decreto Supremo N.º 22-94-EF, Indica que, los vehículos afectados por este tributo y toda sus implicaciones son los que a continuación definiremos; (1) Automóvil: transporte automotor normalmente utilizados para el traslado de individuos o personas, con una capacidad de 6 cupos y extraordinariamente hasta 9 cupos, que se consideran categorías A1, A2, A3, A4 y C; (2) Camioneta: son vehículos comúnmente empleados en traslado de individuos y de mercaderías , con un peso máximo del vehículo hasta de 4, 000 Kg., son considerados dentro de las categorías B1.1, B1.2, B1.3, B1.4; (3) Station Vagón: Es un vehículo automotor que viene derivado del automóvil, a razón de que al rebatir o retirar los asientos posteriores, se puede utilizar para el transporte de mercaderías de peso liviano, este tipo de vehículos están considerados dentro de las categorías A1, A2, A3, A4, y C; (4) Camión: Estos son vehículos automotor que son usados específicamente para el traslado de mercancías que tengan un peso bruto vehicular que sea igual o superior a 4, 000 Kg. Otra de las características de este tipo de vehículos, es que pueden integrar una carrocería o composición portante; (5) Bus/Ómnibus: Este tipo de vehículo automotor, caracterizados por uso específico en el transporte de persona, y tiene una capacidad de carga de un peso bruto vehicular que sea igual o superior a 4000 kilogramos.

Impuesto Alcabala: Esta clase de impuestos municipales, se origina a partir de la transferencia de posesión legal de un bien inmueble, sea este urbano o rústico, a otro propietario y se genera de manera automática La ley de tributación municipal detalla en su Artículo N.º 21, que la modalidad de este tributo, puede ser gratuito o pecuniario, sin que este afecte al nacimiento u origen de la obligación tributaria de este rubro tributario por parte del adquirente del bien inmueble.

Del mismo modo, se ha considerado diferentes concepciones teóricas para la dimensión de recaudación de tasas, dentro del cual se ha considerado como indicadores a los arbitrios, derechos y las licencias de acuerdo a la Ley Orgánica de Municipalidades.

La recaudación de las tasas municipales, son aquellos tributos que fueron creados y establecidos por los Consejos Municipales, para una mayor efectividad

hacia el tributante, estos pueden ser mediante productos denominados servicios públicos o de la misma manera servicios administrativos, de acuerdo con la Ley Orgánica de Municipalidades, el cual establece en su artículo número 69, sobre las rentas municipales en el inciso 2, donde señala sobre la contribución especial a las obras públicas, tasas y multas creados por el consejo municipal, estos rubros son los recursos que constituirán los ingresos propios que se generan por la interacción directa con la población y las municipios provinciales y distritales (Reátegui, 2015) Cabe resaltar, que se afirma que el pago de estos tributos origina la prestación efectiva de parte de las municipalidades con el público por ejemplo por pago por derechos de partida de nacimiento, genera por parte de la municipalidad, la contraprestación con una partida de nacimiento (Padilla et al., 2019). Según Malpaso (2019) afirma que la recaudación de tasas genera una contraprestación más directa e individualizada hacia el tributante. La recaudación de tasas se divide en:

Arbitrios: El origen de esta tasa radica primordialmente en la prestación de servicios públicos hacia la población por parte de los Municipios para brindar confort a la población. Lo que recaudan los gobiernos locales. (1) Limpieza pública: Comprende actividades, operaciones y procesos en la recolección, transporte y descarga de residuos sólidos, que se generan dentro del área de desenvolvimiento legal de la municipalidad, (2) Parque y jardines: Se denomina así al servicio brindado por el municipio que consiste en, como primera medida la implementación, posteriormente con el mantenimiento y por último realizar las mejoras de los parques y jardines bajo la jurisdicción del municipio y por consiguiente de uso y esparcimiento de la población, y (3) Serenazgo: Es el servicio que consiste en brindar seguridad, vigilancia y atención rápida a la comuna.

En base a Zubieta (2016), la recaudación de tasas municipales se expresa en los diferentes tipos de arbitrios, que a continuación se detalla cada uno de ellos: (1) Limpieza pública: Este arbitrio comprende dentro de sus servicios básicos, comprende desde el barrido de calles y hasta la recolección domiciliaria de residuos sólidos que estas generen, los cuales siempre se dan con un flujo constante y determinado. El Barrido de calles a su vez, consiste básicamente en realizar la limpieza de las diferentes vías públicas, plazas y otros lugares relacionados con el

ornato público, es así que, en el año 2020 como parte de este arbitrio, también se consideró e implementó la fumigación de los espacios públicos por motivos del COVID-19. (2) Parques y Jardines: Es un arbitrio que comprende el pago por la implementación de la infraestructura adecuada, la mejora de los existentes y mantenimiento de las diversas áreas verdes de parques públicos, plazas públicas, jardines, o los que posean esta característica de áreas verdes, asimismo, en bermas centrales y los laterales a la ciudad. En muchos casos el criterio que se toma para el cobro de este tributo son el beneficio que reciben los predios por el servicio que genera este arbitrio, por ejemplo, los colindantes a parques y jardines, reciben un beneficio de manera más cercana e incluso monetario indirecto, pues el valor del predio tiende a subir. (3) El arbitrio de serenazgo: El servicio que comprende por el pago de este tributo es la supervisión de la seguridad en la jurisdicción, gestión de recursos necesarios para brindar este servicio, implementación de la variedad de este servicio, mantenimiento y mejora del servicio de vigilancia pública, la prevención, la disuasión del delito y protección de los peligros que sobre inseguridad que aquejan a la ciudadanía del distrito para garantizar la seguridad. En este caso los criterios que asume el municipio son: la ubicación, con respecto a zonas de riesgo, y a su vez el uso que se le da al predio, esto también según la ubicación del predio según focalización de riesgo.

Derechos: Los pagos de las tasas generan contraprestación directa y por lo general individual e inmediata de parte del municipio hasta los tributantes, esto mediante servicios administrativos o también el uso de bienes públicos como las tasas de transporte público, y demás tasas por la realización de las distintas actividades que están sujetas a fiscalización o control municipal extraordinario (Malpaso, 2019).

Licencia: De acuerdo al artículo 71 del decreto legislativo N.º 776, la licencia puede tener vigencia indeterminada y/o determinada, se puede decir que son tributos que las personas pagan para poder operar establecimientos comerciales, industriales, o del cualquier establecimiento con fines de ganancia económica, dentro del marco legal.

La Licencia Municipal de Funcionamiento según Zubieta (2016), estas son solicitadas por todo individuo sean naturales y/o jurídicas que busquen desarrollar

ocupaciones económicas que pueden ser comerciales, industriales y profesionales o de cualquier otra índole. La Licencia Municipal de Apertura se distingue en dos tipos: (1) Licencia Municipal de Apertura Indeterminada y (2) Licencia Municipal de Apertura Provisional.

### III METODOLOGÍA

#### 3.1 Tipo y diseño de investigación

##### 3.1.1 Tipo de investigación

El presente estudio de investigación corresponde al enfoque de investigación cuantitativa de tipo Básica, porque este tipo de estudio busca especificar y detallar las propiedades, perfiles de individuos y características de grupos, procesos, comunidades, procesos o cualquier objeto de estudio que se analizó (Hernández et al., 2014). Desde otro punto de vista, la investigación descriptiva tiene como propósito recopilar los datos e información sobre características, propiedades, aspectos, etc. Este tipo de investigación se realiza a través de la encuesta según los objetivos (Ñaupas et al., 2018).

El método de investigación en el actual proyecto es cuantitativo, pues este se ocupará de la cuantificación y análisis de variables, para lograr obtener los resultados requeridos. También implica la utilización y posterior análisis de datos numéricos, a través de la utilización de estadísticas específicas y técnicas adecuadas para responder y resolver preguntas como quién, cuánto, qué, dónde, cuándo, cuántos y cómo (Apuke, 2017).

##### 3.1.2 Diseño de investigación

Las investigaciones de tipo cuantitativa presentan tres tipos de diseños de investigación, a partir de los cuales, mencionaremos que en el presente proyecto de investigación empleó el tipo de diseño No Experimental, y de corte transversal, porque solo comprendió el ejercicio del año 2020. Los diseños de tipo no experimental, se caracterizan por que estos no realizan la manipulación intencionada de las variables, simplemente observa los fenómenos sociales y económicos en su contexto natural para poder analizarlos y a partir de eso poder explicarlos (Hernández et al., 2014).

#### 3.2 Variables y operacionalización

**Variable:** Hernández et. Al (2014) indica que la variable es un elemento o propiedad que forma parte del problema, que se caracteriza por que puede cambiar y esta variación puede ser objeto de observación y medición. En la

presente investigación se tomó como única variable, por ende, siendo a su vez, una variable independiente cuantitativa, que sería la Recaudación tributaria.

**Definición Conceptual:** Según Delgado (2019) La recaudación tributaria está compuesta por el cobro de impuestos, las tasas, así como también las contribuciones y son las municipalidades quienes poseen facultades mediante las normas establecidas por el gobierno nacional para establecer las tasas por el cobro, administración y destino de los fondos recaudados, se encuentra bajo su custodia para luego ser distribuido ya sea para gasto corriente o gasto de capital.

**Definición Operacional:** La recaudación tributaria para el análisis del proyecto de investigación se distribuye en recaudación de impuestos y tasas municipales, las cuales son analizadas a través de una encuesta estructurado por ítems, de tipo de escala Likert, para la determinación del nivel de recaudación tributaria en la Municipalidad Provincial de Puno.

**Indicadores:** Según la primera dimensión, Recaudación de Impuestos tenemos el indicador de Impuesto Predial, Impuesto de Alcabala e Impuesto al Patrimonio Vehicular; en la segunda dimensión se ubican los indicadores de Arbitrios, Derechos y Licencias

**Escala de Medición:** Para la medición de las dimensiones e indicadores en esta investigación se empleó la Escala de Likert para poder medirlas mediante puntos, que fueron planteadas de la siguiente manera: Nunca (1 punto), Casi Nunca (2 puntos), A veces (3 puntos), Casi siempre (4 puntos) y Siempre (5 puntos). Ver Anexo 1, Tabla 7.

### **3.3 Población, muestra, muestreo, unidad de análisis**

#### **3.3.1 Población**

La población de estudio son las referidas al conjunto de actores sociales (personas, países, organizaciones, directivos, beneficiarios, otros) (Cárdenas, 2018). La población en la actual investigación fue conformada por todo el personal administrativo y colaboradores de la gerencia de servicio de administración tributaria, según el cuadro de asignación del personal y

colaboradores por locación de servicios, por lo que asciende a 30 funcionarios y colaboradores.

Para el análisis de la población objetiva se toma en cuenta los siguientes criterios que detallaremos a continuación: Primero el criterio de **Inclusión**: Se consideró a los funcionarios y colaboradores de la Gerencia de Administración Tributaria y las dos sub gerencias dependientes de esta, las cuales serían la Subgerencia de Recaudación Tributaria y la Subgerencia de en Finanzas y Operaciones, junto a estas al personal por locación de servicios que tuvieron incidencia directa o indirecta en la variable de Recaudación Tributaria. Segundo, los criterios de **Exclusión**: En este criterio se consideró al personal no comprendido en el estudio, se considera a los trabajadores que no participaron en la aplicación del instrumento, así como personal de seguridad y personal de limpieza, de igual manera se excluyó al resto del personal de la municipalidad, pues estos no tuvieron incidencia directa ni indirecta en la Recaudación Tributaria. (Ver Anexo 3 y Tabla 9)

### **3.3.2 Muestreo**

El muestreo es una herramienta empleada en las investigaciones científicas, que tiene como principal objetivo determinar la parte de la población que se va estudiar (Hernández y Carpio, 2019). En la investigación se tomó en cuenta el tipo de muestreo no probabilístico de tipo censal, el cual se aplica a poblaciones pequeñas (Otzen y Manterola, 2017). Siendo la muestra censal por el total de funcionarios y colaboradores de la Gerencia de administración tributaria.

### **3.3.3 Muestra**

La muestra es un número reducido de actores sociales tomados en base a la población de estudio. Las muestras se realizan cuando existe la imposibilidad de estudiar toda la población, según la cantidad de la población que se va estudiar, por lo cual se determina el tipo de muestreo para este caso es no probabilístico (Cárdenas, 2018). La muestra que se estableció en la presente investigación es el tipo de muestra censal, que fueron los 30 funcionarios y colaboradores de la Gerencia de servicios de administración tributaria.

### **3.3.4 Unidad de análisis**

La unidad de análisis se refiere a cada uno de los sujetos que van a ser medidos en la investigación cuantitativa y por tanto, son los sujetos en los que se aplicará la encuesta (Hernández et al., 2014). Para el presente estudio fueron los funcionarios y colaboradores de la Gerencia de Administración tributaria dentro de las cuales también se incluyen a las dos Subgerencias que la conforman, y por último sumándose trabajadores por Locación de Servicios.

## **3.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos**

### **3.4.1 Técnica**

La técnica es el procedimiento metodológico y sistemático que se emplea en la investigación con un fin determinado y esta es la que opera e implementa los métodos de investigación y que facilitan la recolección de información eficiente y rápida, necesarios para la determinación de las conclusiones (Braun et al., 2020) La técnica utilizada en el presente proyecto de investigación fue la referida a las fuentes primarias: Encuesta, conformada por 24 preguntas divididos en seis secciones, la primera para el impuesto predial compuesta por 5 preguntas, la segunda para el impuesto alcabala conformada 5 preguntas, seguidamente la tercera sección que corresponde al impuesto a la propiedad vehicular que tiene 5 preguntas, en el bloque de Tasas, y cuarta sección tenemos a los arbitrios que consta de 3 preguntas, en seguida los derechos que enlista a 4 preguntas y por última sección está las licencias a la cual se le asignó 2 preguntas; y las fuentes secundarias: Revisión de fuentes documentales como los artículos científicos, libros, tesis, resoluciones e informes concernientes al tema de estudio.

### **3.4.2 Instrumentos de recolección de datos**

El instrumento es una herramienta que normalmente se emplea para realizar un trabajo específico y que permite la ejecución efectiva de la técnica. En la investigación que presentamos se utilizó como instrumento el cuestionario (Braun et al., 2020; Fabo & Kahanec, 2018).

El cuestionario de la presente investigación está determinado en una escala de tipo Likert el cual permitió construir ítems presentados en formas de



afirmaciones, el cual midió directamente las reacciones de la población objetivo de estudio, evitando de esa manera ambigüedad en la respuesta (Hernández et al., 2014). Asimismo, estas escalas al finalizar buscan obtener las puntuaciones respecto a la reacción de los agentes participantes, de manera que se pueda cuantificar la opinión respecto a una interrogante (Bishop y Herron, 2015). Por otro lado, la escala de Likert también evita la obtención de respuestas cerradas que se limiten a si o no, que hace que las respuestas sean ambiguas, o por el contrario se obtengan respuestas más amplias o abiertas y por lo tanto su medición sea menos defectuosa o simplemente nula (McLoad, 2018). De la misma manera, estas escalas al finalizar buscan obtener las puntuaciones respecto a la reacción de los agentes participantes, para el presente estudio de investigación sobre recaudación tributaria se presentó la siguiente escala por objetivos específicos, el cual nos permite sintetizar la descripción y explicación del problema de estudio. La escala Likert que se presenta para la variable recaudación tributaria y sus dos dimensiones se expresa en las siguientes afirmaciones o juicios: Nunca (1 punto), Casi nunca (2 puntos), Algunas veces (3 puntos), Casi siempre (4 puntos) y Siempre (5 puntos). Los puntajes obtenidos por los encuestados al finalizar se evalúan con el siguiente baremo de calificación de puntos por dimensiones. (Ver Anexo 4 y Tabla 10).

### **3.4.3 Validez de instrumento**

La validación del instrumento que se realizó a través del juicio de expertos en el área a tratar, esto es importante porque representa el nivel y grado de aceptación o rechazo del instrumento de investigación (Nievas et al., 2020). El instrumento en el presente trabajo de investigación fue validado por juicio de 03 expertos conocedores y probos, quienes cuentan con grados académico de maestría y de doctorado, también son especialistas sobre el tema de investigación, para lo cual se consideró los siguientes aspectos: Pertinencia, relevancia y claridad. Se detalla la información de los expertos involucrados en la validación del instrumento empleado en la encuesta. (Ver Anexo 5 y Tabla 11)

La validación del instrumento de este proyecto de investigación se realizó a través del coeficiente V de Aiken, consiste en cuantificar las

preguntas o ítems según el nivel de pertinencia, relevancia y claridad, el coeficiente V de Aiken asume los valores de 0 a 1, el valor máximo es 1 el cual representa alto nivel de confiabilidad (Robles, 2018). Asimismo, del coeficiente V de Aiken, podemos decir que nos indica si se tiene que modificar, eliminar o replantear algún ítem, esto por la puntuación que el experto en el tema le dio al ítem en cuestión (Torres et al. 2020). Tomando en cuenta a García-Ceberino, et al. (2020) es la cuantificación que se refiere a que tan pertinente, relevante o que tan claro es determinado ítem, para el correcto recojo de información, bajo el criterio de expertos y conocedores en el tema de la presente tesis. Los resultados obtuvieron a través del coeficiente V de Aiken mediante los tres juicios de los expertos a los que se recurrió, se detallan en el Anexo 6 y Tabla 12.

#### **3.4.4 Fiabilidad de Alfa de Cronbach**

La fiabilidad de alfa de Cronbach es un método usado para poder medir la confiabilidad, mediante el cual se determina la cuantificación de la fiabilidad de una puntuación para resumir la información de varios elementos en los cuestionarios (Christmann & Van Aelst, 2016). Ahora, La fiabilidad de Cronbach es usada frecuentemente porque muestra el indicador de que tan confiables son las respuestas que obtendremos por la aplicación de un instrumento (Bujang, et al., 2018). Se detalla en el Anexo 7 y Tabla 13

La fiabilidad de alfa Cronbach, expresa los niveles de consistencia del instrumento, ver detalle de los resultados en el anexo 8 y tabla 14.

En la tabla se puede distinguir que el valor de Alfa de Cronbach es de .905 para el cuestionario recaudación tributaria. Resultado que avala que el instrumento aplicado a los trabajadores del SAT Puno, es excelente - fiable para el presente estudio.

### **3.5 Procedimientos**

El procedimiento que se siguió para la obtención, el análisis y posterior procesamiento de datos fueron las siguientes, que detallaremos a continuación: como primer procedimiento tenemos a la **Planificación** que consistió en que antes de aplicar los instrumentos de investigación se planificó, las estrategias burocráticas como la solicitud de acceso a la institución para formular proyecto de

investigación, como segundo procedimiento está la **Formulación**, que después de la planificación se procedió a formular la encuesta para la aplicación en la institución, continuando con los procedimientos, llegamos a la **Organización** en la cual se procedió a organizar a los funcionarios y trabajadores, la forma de aplicación, los aspectos de bioseguridad, el día y el horario para aplicar la encuesta, posterior a la organización, procedemos con la **Aplicación** del instrumento que se llevó a cabo de acuerdo a la organización previamente establecida con la institución en la que se aplicará el instrumento de investigación; para finalizar el último procedimiento es el **Análisis**, por consiguiente, los datos obtenidos mediante la ejecución de la encuesta se analizaron en tablas y gráficos basados en las tablas, a través de la utilización del software estadístico Spss Statistics 25 y del mismo modo con el software Microsoft Excel.

### **3.6 Método de análisis de datos**

En el procesamiento de la información que se genera, hace falta más que presionar un botón y que los resultados satisfagan al propósito de la investigación, por lo que es necesario seguir métodos, líneas de trabajo, enfoques y más, a fin de obtener mejores resultados y la interpretación de estas sean acordes a la investigación (Russell, D.M. and Swanson, D., 2019). Cuando se analizan datos ya obtenidos mediante alguna técnica e instrumento en una investigación que es cuantitativa, por lo general son datos cuantificables, por lo que es importante también saber el origen de estos datos, y su vez, la característica de estos (Simpson, 2015). Para la parte del procesamiento de datos y posterior análisis de información disponible, se empleó el programa estadístico Spss Statistics 25 y Microsoft Excel 2019 para su mejor precisión e interpretación de datos. Primeramente, posterior a la recolección directa de datos mediante la encuesta, c

Conformada por 24 preguntas, realiza en el SAT Puno, se procedió a volcar los resultados obtenidos en el programa Excel para tener un panorama general de los resultados, este a su vez también se utilizó para la realización de gráficos más estéticos, entendibles y más acorde a la investigación, seguidamente, se procedió a ingresar los datos en el programa Spss Statistics 25, que nos arrojó los resultados estadísticos, en base a los cuales se formó la discusión, conclusión y recomendaciones.

### 3.7 Aspectos éticos

Los aspectos ético tienen relevancia para cualquier investigación, más allá de simples formalismos, rellenar formularios o presentar documentos, su importancia también radica, en que sirven a las instituciones o universidades para garantizar el riguroso cumplimiento de las normas, guías morales entre otros (Palmer, N. y Forrester-Jones, R., 2018). La investigación actual se rige bajo los aspectos éticos que a continuación detallaremos: Principio de **confidencialidad**, que consiste en que la aplicación de la encuesta a los funcionarios y colaboradores de la Gerencias de Servicio de Administración Tributaria – Puno será dentro del fuero privado, por consiguiente, la no divulgación de información ajena a la naturaleza de esta investigación, como segundo principio, se tiene al **Consentimiento informado**, esta nos indica que la aplicación de la encuesta se realizó con previa autorización, primeramente, por la Municipalidad Provincial de Puno, así como también de los funcionarios y colaboradores de la Gerencia de Administración Tributaria – Puno, por último, tenemos al principio de **Anonimato**, se toma este principio ético pues la encuesta se realizó en forma anónima, de manera que los nombres de los funcionarios no se presentarán en la investigación.

Asimismo, la presente investigación se rige también en base a la Resolución de Consejo Universitario N.º 0126-2017/ UCV, que vela por que las investigaciones realizadas, bajo el Ámbito de la Universidad César Vallejo, cumplan con un estricto nivel de calidad, así como también el nivel de honestidad y responsabilidad, en voz de la promoción de las buenas prácticas; de igual manera esta investigación, está realizada bajo los normas de la American Psychological Association (APA) en su séptima edición, para asegurar rigurosamente los aspectos de originalidad de la presente investigación, fue subido al programa anti plagio Turnitin.

## IV RESULTADOS

Los resultados a los que llegó la presente investigación se determinaron a través de una escala de tipo Likert el cual permite construir ítems presentados en formas de afirmaciones, el cual mide directamente las reacciones de la población objetivo de estudio (Hernández et al., 2014). Asimismo, estas estas escalas al finalizar buscan obtener las puntuaciones respecto a la reacción de los agentes participantes, que a continuación se detalla por objetivos específicos y dimensiones, así también, se tomó en cuenta al portal de transparencia de Ministerio de Economía y Finanzas que evidencia una participación del 7.26% en impuestos y un 4.73% en tasas, esto para contrastar si efectivamente se realizó la recaudación tributaria mencionada por los encuestados y ver el cuanto representa los ingresos por recaudación de impuestos y tasas frente a otros ingresos, a partir de esta comparación, se confirma la diferencia entre impuestos y tasa, pues la encuesta arrojó como resultado que los impuestos tuvieron una mejor aceptación por parte de los contribuyentes. (Ver Anexo 19)

### 4.1 Recaudación de impuestos municipales

La recaudación de impuestos en los municipios comprende los siguientes tipos de impuestos municipales que administra la Gerencia de Administración Tributaria SAT –Puno, impuesto predial tiene una periodicidad o rotación anual y lo que este impuesto municipal grava es el valor que los predios tanto urbanos así como rústicos tomando como base al autovaluó del predio, ahora, el impuesto de alcabala, que básicamente grava o se genera por las transferencias de los bienes inmuebles que al igual que el impuesto anterior pueden ser urbanos también rústicos, el pago realiza el comprador o el que adquiere el inmueble, el impuesto al patrimonio vehicular su característica también es que es de periodicidad anual. Ahora la recaudación de impuestos municipales, representa el 7.26% de los ingresos de la Municipalidad Provincial de Puno, aunque otros rubros tengan margen más amplio de participación, la recaudación de impuestos, se cuantifican mediante la propia gestión y administración de la Municipalidad. A continuación, se detalla el nivel de recaudación de los tributos municipales en las siguientes tablas y figuras. (Ver anexo 19)

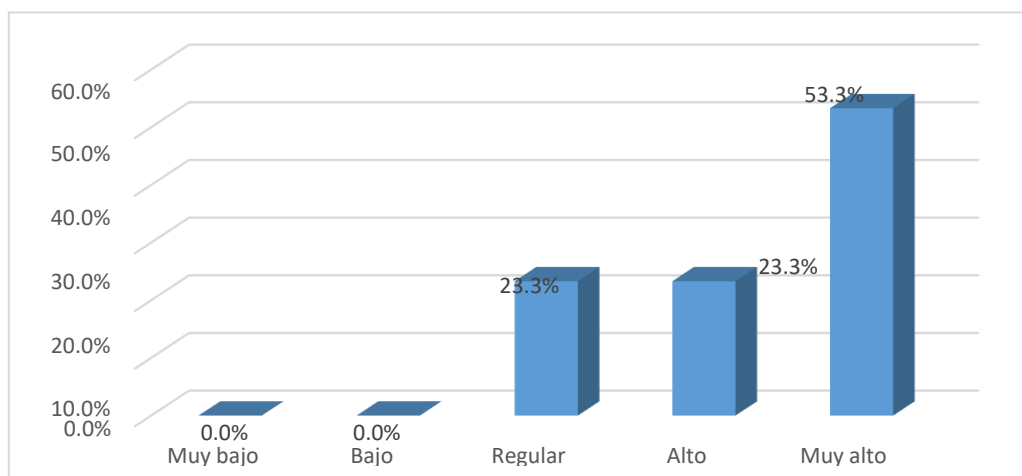
**Tabla 1.** Impuesto predial

	Detalle	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Regular	7	23,3	23,3	23,3
	Alto	7	23,3	23,3	46,7
	Muy alto	16	53,3	53,3	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

*Fuente: Elaboración propia en base a la encuesta*

**Figura 1**

*Impuesto predial*



*Fuente: Elaboración propia en base a la encuesta*

La recaudación del impuesto a los predios al ser uno de los principales Recursos Determinados (RD) por la municipalidades de las diferentes regiones del país, y no siendo diferente en Municipalidad Provincial de Puno, es que según el instrumento aplicado, para determinar precisamente eso, el nivel de recaudación, se obtuvo que la recaudación del Impuesto Predial “regular – alto”, fue del 46%, y más de la mitad, específicamente el 53% la recaudación fue “muy alta”, y los resultados vistos en la Portal de Transparencia del MEF durante el segundo semestre del 2020 son de S/3,228,654.00; lo que indica además el nivel de cultura tributaria de la población puneña, pues su respuesta fue muy positiva, asimismo, los esfuerzos del SAT Puno, tanto en concientización, facilidades, implementación de más personal para la atención, enrumbaron a este resultado. (Ver Anexo 17)

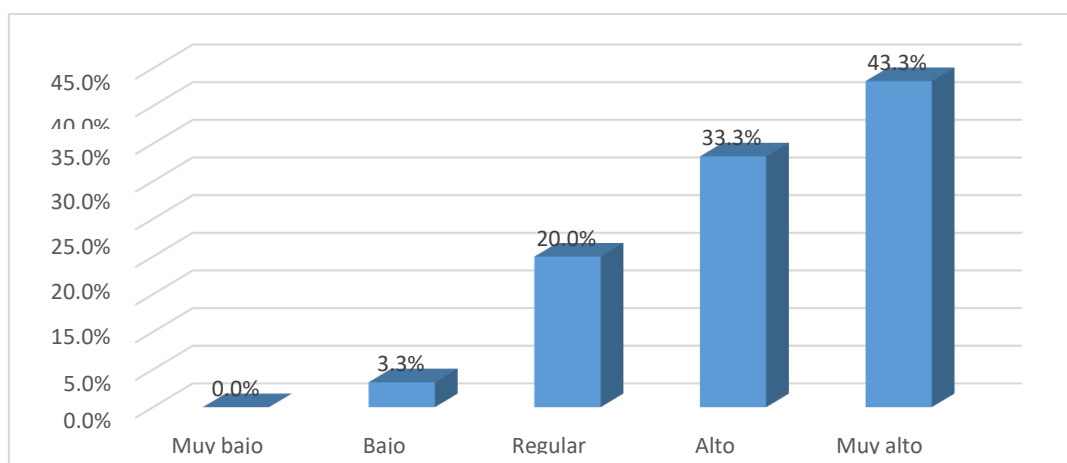
**Tabla 2.** Impuesto de alcabala

	Detalle	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Bajo	1	3,3	3,3	3,3
	Regular	6	20,0	20,0	23,3
	Alto	10	33,3	33,3	56,7
	Muy alto	13	43,3	43,3	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

*Fuente: Elaboración propia en base a la encuesta*

**Figura 2**

*Impuesto de alcabala*



*Fuente: Elaboración propia en base a la encuesta*

Al igual que el impuesto predecesor, los esfuerzos del SAT Puno por una recaudación tributaria adecuada, eficiente y que logre las metas propuestas y establecidas por el MEF, rindieron frutos, estos en gran medida fueron positivos con un nivel de muy alto del 43.3%, 33.3% alto y 20% regular esto se ve reflejado también con S/ 398,973.00 recaudados en la segunda mitad del 2020; y menor medida se vieron opacados por un 3.3% de respuesta en el nivel “bajo”, sin embargo, eso no significa que la recaudación tributaria del rubro de Alcabala en el 2020, se pueda considerar en déficit, ya que el bloque más grande de contribuyentes municipales, tributo normalmente. (Ver Anexo 17)

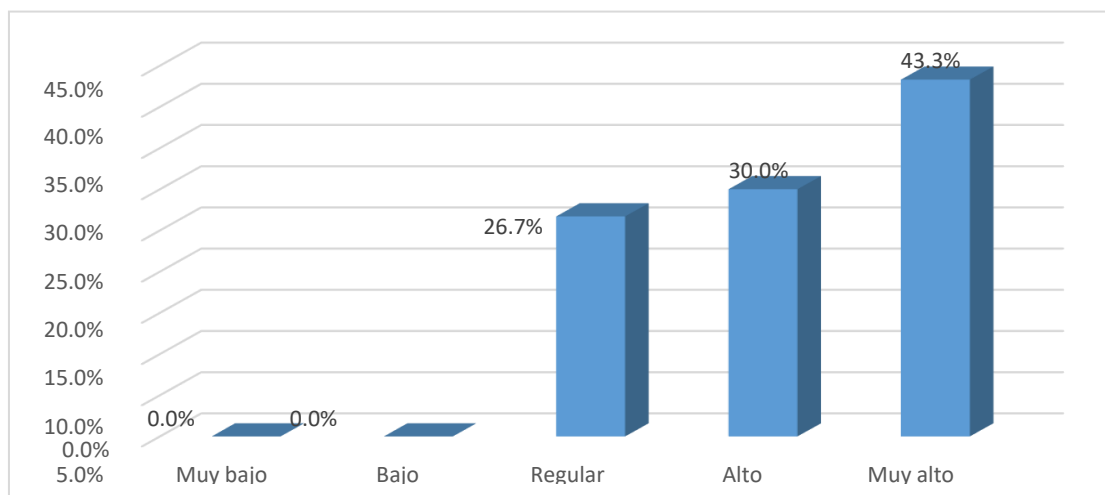
**Tabla 3.** Impuesto al patrimonio vehicular

	Detalle	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Regular	8	26,7	26,7	26,7
	Alto	9	30,0	30,0	56,7
	Muy alto	13	43,3	43,3	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia en base a la encuesta

**Figura 3**

*Impuesto al patrimonio vehicular*



Fuente: Elaboración propia en base a la encuesta

El impuesto al patrimonio vehicular es uno de los tributos establecidos por el Gobierno Central que favorece a las Municipalidades y al igual que el impuesto predial y alcabala su recaudación se considera como uno de los principales ingresos de las Municipalidad Provincial de Puno y del resto del país. En el año 2020 principalmente por la pandemia Covid-19, el sector transportes y en Perú en general sufrió un duro golpe, tanto económica, sanitaria y socialmente, las arcas de la Municipalidad Provincial de Puno no se vio tan afectada en este rubro tributario, pues la población respondió de manera positiva, ya que tiene un 43.3% muy alto, regular 30% y 26,7% se mantuvo dentro de lo regular, eso podría ser un indicador de los esfuerzos para difusión de información para el pago oportuno, tuvieron también una respuesta positiva y esto de igual manera que los anteriores tributos es reflejado con S/ 103,443.00 recaudados durante el segundo semestre del 2020, dato obtenido del Portal de Transparencia del MEF. (Ver Anexo 17)



## 4.2 Recaudación de tasas municipales

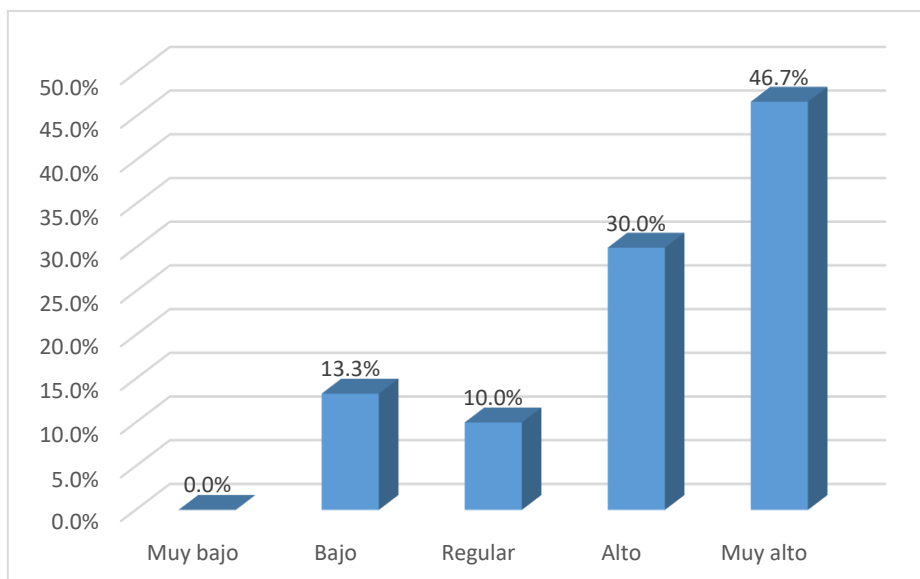
La recaudación de tasas municipales se expresa en arbitrios que comprende los siguientes servicios: (1) Limpieza pública: que comprende el barrido de calles y recolección domiciliaria de residuos sólidos. (2) Mejoramiento y mantenimiento de parques y también jardines: El pago de este comprende desde la organización e implementación del servicio, la mejora y el mantenimiento de las áreas verdes de parques públicos, plazas públicas, jardines, etc. (3) Los arbitrios de Serenazgo: Comprende el pago por la supervisión de la seguridad y vigilancia ciudadana, por otro lado también existen las tasas por derechos de servicios administrativos de atención de cualquier trámite y finalmente las tasas de las licencias para el funcionamiento de negocios, tiendas, etc. En cuanto a las tasas elMEF mediante su portal de transparencia económica, indica que las tasas tienen una participación con respecto a otros ingresos, del 4.73%. A continuación, se detalla en los siguientes resultados que se expresan en tablas y figuras:

**Tabla 4.** Arbitrios

Detalle		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Bajo	4	13,3	13,3	13,3
	Regular	3	10,0	10,0	23,3
	Alto	9	30,0	30,0	53,3
	Muy alto	14	46,7	46,7	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia en base a la encuesta

**Figura 4** Arbitrios municipales



Fuente: Elaboración propia en base a la encuesta

Las Tasas, pese a ser tributos que dan una contraprestación al contribuyente municipal, se podría decir, de manera más directa e inmediata, y es el caso de los arbitrios, que involucra, seguridad, limpieza pública, etc. Obtuvo una respuesta de parte del tributante, del 13% en el nivel “bajo”, lo cual acerca la brecha entre las respuestas positivas y negativas, esto podría deberse a un factor, el cual es que los arbitrios a diferencia de los impuestos se pagan en forma conjunta entre toda la población tributante, sin embargo, el 10% el 30% y 46.70% corresponden a los niveles de “regular”, “alto” y “muy alto” respectivamente, en su contraparte monetaria, durante el segunda parte del 2020 se recaudó S/1,148,747.00, esto último indica que gran parte de la población respondió positivamente, con sus obligaciones tributarias. (Ver tabla 18)

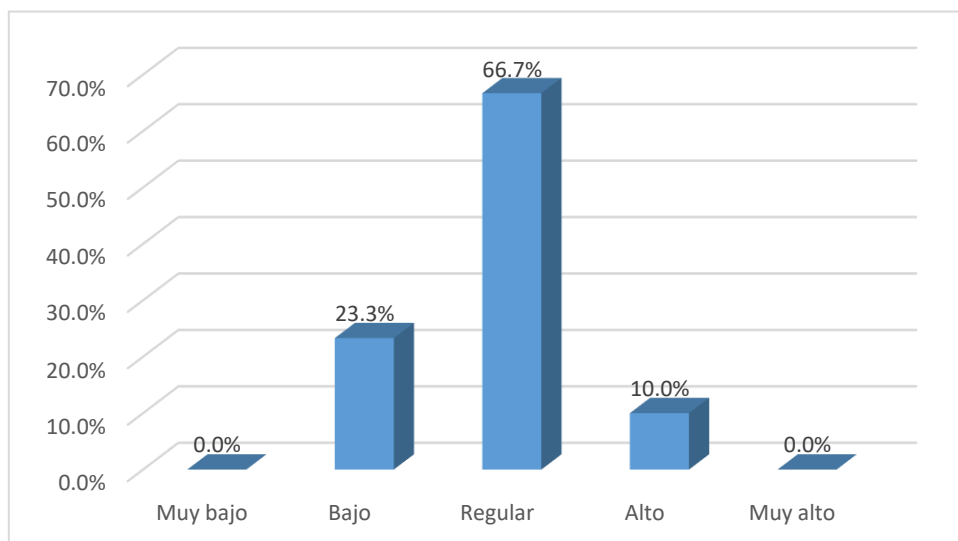
**Tabla 5.** Derechos

Detalle	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Bajo	7	23,3	23,3
	Regular	20	66,7	90,0
	Alto	3	10,0	100,0
	Total	30	100,0	

Fuente: Elaboración propia en base a la encuesta.

**Figura 5**

*Derechos*



Fuente: Elaboración propia en base a la encuesta

Los derechos al ser tasas tributos que se generan por servicios administrativos que la municipalidad brinda al contribuyente, y ya que el 2020 se suscitó la pandemia del Covid-19, las actividades de las municipalidades se vieron obstaculizadas en su normal funcionamiento, y por consiguiente afectó a la normal atención de la comuna Puneña; esto se ve reflejado con 23.3% bajo y un 66.7% del nivel de “regular”, pues precisamente la municipalidad solo entendió medio tiempo, y menor grado de aforo, esto también nos explica la razón del solo 10% en un nivel “alto”, así también estos resultados, son congruentes con la recaudación de S/526,588.00 en el segundo semestre del 2020. (Ver Tabla 18)

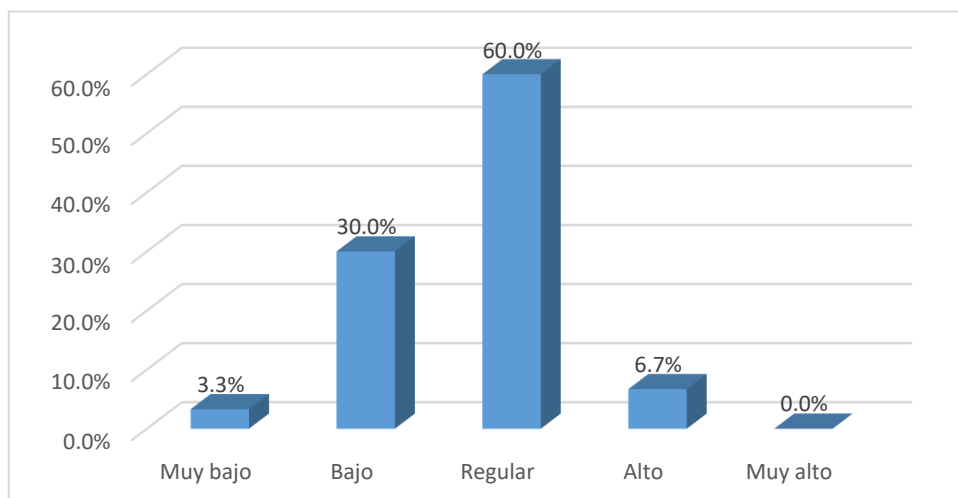
**Tabla 6.** Licencias

	Detalle	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy bajo	1	3,3	3,3	3,3
	Bajo	9	30,0	30,0	33,3
	Regular	18	60,0	60,0	93,3
	Alto	2	6,7	6,7	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia en base a la encuesta

**Figura 6**

*Licencias*



Fuente: Elaboración propia en base a la encuesta

La pandemia del Covid-19 nuevamente es un factor determinante, en el flujo normal de los tributos, el caso de las Licencias, es el que más sufrió déficit en comparación a los demás tributos municipales, ya que por medidas sanitarias, las licencias y su cantidad que normalmente se otorgaban a la población Puneña, se vio diezmada hasta llegar al punto del 3.3% en la escala de “muy bajo”, y 30% en la escala de “bajo”, sin embargo, esta mala situación, se ve equilibrada con el predominante 60% de la escala “regular” y una pequeña participación del nivel Alto con un 6.7%. Pese a la última afirmación, no podríamos decir que fue un ambiente alentador para este tipo de tributos durante el año 2020 pues los resultados acumulados durante el segundo semestre del año en mención son de S/ 59,739.00 recaudados, que, a diferencia de las demás tasas, es relativamente menor.

## V DISCUSIÓN

Los resultados a los que se llegó o que se obtuvieron en la presente investigación se enmarcan bajo el contexto de la crisis internacional sanitaria denominada Covid – 19 durante el año 2020, los niveles de recaudación de tributos en cuanto refieren impuestos que percibe la municipalidad provincial de Puno, presentan un nivel alto – regular, el cual se manifiesta el grado de integridad y la cultura referente a la tributación de los contribuyentes de la ciudad de Puno en cuanto refiere a la conciencia tributaria como factor determinante de la recaudación (Viera, 2019). La Gerencia del Servicio de Administración Tributaria durante el año 2020, presentó una atención a normalidad, tomando los siguientes criterios estratégicos para el pago efectivos de los tributos municipales: Difusión de información necesaria para el entendimiento correcto de los tributos municipales a través de los diferentes medios de comunicación que son radial, televisiva o afiches, el cual motiva a los contribuyentes a pagar puntual sus impuestos, la cultura tributaria es un factor que está estrechamente vinculado y relacionado con la calidad de información que se divulga (Onofre et al., 2017). Asimismo, el tema político incide directamente en el nivel de recaudación de recaudación tributaria (Espino, 2019). La municipalidad provincial de Puno promueve la recaudación de los tributos municipales a través de las Ordenanzas Municipales como las N.º 059-2020-MPP en el cual establecen que condonan los interés de los impuestos municipales: impuesto predial y vehicular, también existen otras ordenanzas que establecen que otorgan el "beneficio tributario en favor de la ciudadanía, más específicamente los contribuyentes municipales puntuales de impuesto predial 2020 y prorroga el plazo de su vencimiento ordenanza municipal N.º 046-2020-C/MPP, entonces existen mecanismos y estrategias para pago efectivo y puntual de los contribuyentes, es por ello que durante el año 2020 se evidencio un alto porcentaje en cuanto a la recaudación de los tributos municipales.

Es importante promover acciones de sensibilización sobre la cultura y conciencia tributaria del pago de los impuestos dirigidos hacia los municipios, el cual incide directamente en el nivel de recaudación de tributos en los municipios (Sigüenza et al. 2020). Por otro lado, se evidencia los problemas de baja recaudación tributaria por factores de informalidad según contexto geográfico y

económico de cada región (Espino, 2019). En el contexto general de Perú se evidencia un país plagado de informalidad, el cual subyace como consecuencia de falta de implementación de estrategias y políticas que promuevan la cultura tributaria (Boitano & Abanto, 2019). También inciden los factores políticos e institucionales como la corrupción de los funcionarios, el coadyuva al nivel de desconfianza de los contribuyentes (Flores, 2019). La transparencia del sistema tributario y la rendición gastos es muy débil (Nkundabanyanga et al., 2017). De otro punto de vista, también existen diversidad de factores que inciden ya sea de manera directa o indirecta en el bajo nivel de recaudación de tributos municipales como el incremento de los impuestos y tasas municipales que eleva el nivel de evasión en el pago de tributos (Gamini & Weerasooriya, 2019). En el caso concreto de la municipalidad provincial de Puno se evidencia el cumplimiento regular y alto en cuanto al pago de los impuestos municipales, por las estrategias y mecanismos adoptadas por la Gerencia de Administración Tributaria, a esto se suma también la cultura y conciencia tributaria de los contribuyentes (Biehl et al., 2019).

La recaudación de las tasas municipales durante el ejercicio 2020 evidencian problemas de índole institucional, el cual implica el cierre de instituciones públicas y la inmovilización social y económica, establecida por el gobierno a través de la declaratoria de estado de emergencia sanitaria nacional por 90 días según D.S. N° 008-2020-SA y las posteriores ampliaciones de estas medidas, el cual causó problemas de atención presencial en la municipalidad provincial de Puno, en cuanto refiere a la recaudación de derechos y licencias, son las que sufrieron el mayor impacto económico y social por las acciones y medidas preventivas iniciadas por el gobierno central, en tanto el nivel de recaudación por derechos la gran parte expresa que se recaudó de manera regular 66.7%, bajo 23% y 10% alto, esto como consecuencia de las medidas adoptadas por el gobierno central, por lado en cuanto a las licencias el nivel de recaudación fue regular 60%, 30% bajo y 6.7% alto, el cual se expresa en el funcionamiento irregular de algunos establecimientos. Los arbitrios por servicios de serenazgo, limpieza pública y mantenimiento de parques y jardines representan nivel alto 46%, el cual se grava anualmente (Flores, 2019). Desde esa perspectiva se evidencia la incidencia de la crisis sanitaria por Covid- 19 en la recaudación tributaria.

Los arbitrios son las tasas que se pagan ya sea por la prestación de servicios públicos o por el mantenimiento de estos mismos. Estas se aprueban mediante ordenanza municipal, previo informe técnico, ya que estas tasas, se no son iguales en todas las municipalidades del país, cada una de estas al ser autónomas una de las otras, y que la situación económica, cultural y demás factores influyen, al momento fijar estas tasas (Malpaso, 2019). Por otro lado, las licencias son otorgadas por las municipalidades y tienen vigencia indeterminada y/o determinada, y siendo estas las que permiten acreditarla formalidad de los negocios, es a su vez, una herramienta de control para los municipios (Temoche, 2020). También en la misma medida los derechos por servicios administrativos como registro de certificación de matrimonio, tasas por estacionamiento de vehículo, tasas de transportes públicos, etc. (Malpaso, 2019). Por otro parte este tipo de impuestos es evadido por factores políticos y corrupción (DeBacker et al., 2015).

## VI CONCLUSIONES

**Primera:** De acuerdo al objetivo general planteado se logró analizar el comportamiento de la ejecución de los ingresos recaudados correspondiente a los tributos municipales durante el año 2020, evidenciándose el nivel de recaudación tributaria en la fuente de financiamiento recursos determinados y el rubro 08 impuestos municipales, determinándose un resultado del impuesto predial del 53.3% muy alto y 23.3% regular, el impuesto de alcabala 43.3% muy alto y 20% regular, impuesto vehicular 43.3% muy alto y 26.7% regular; de la misma manera, las tasas municipales, contrastando entre su nivel más alto y el intermedio, se obtuvo lo siguiente: en Arbitrios 46.7% muy alto y 10% para regular; en la parte de los Derechos se obtuvo 10% muy alto y 66.7% regular; por último las Licencias tuvo un 6.7% alto y 60% regular.

**Segunda:** Con respecto al objetivo específico 1 planteado, se determinó que la recaudación de impuestos municipales respecto al periodo 2020, evidencian una recaudación tributaria, obteniéndose los siguientes resultados: en relación a los predios se obtuvo el 23.3% regular, 23.3% alto y el 53.3% muy alto, transferencia de predios 3,3% bajo, 20% regular, 43,3% alto y 43,3% muy alto; y el impuesto vehicular se obtuvo 26,7% regular, 30% alto y 43.3% muy alto.

**Tercera:** Con respecto al objetivo específico 2 planteado, se determinó los siguientes resultados: los arbitrios inherente al servicio de serenazgo, limpieza pública y mantenimiento de parques y jardines esta dio como resultado el 46.7% muy alto, 30% alto, 10% regular y 13.3% bajo, en cuanto a derechos se obtuvo los resultados de 10% alto, 66% regular y 7% bajo, en el caso de las licencias de funcionamiento se obtuvo los niveles de 6.7% alto, 60% regular, 30% bajo y siendo el único caso que llegó al 3,3% muy bajo.



## VII RECOMENDACIONES

**Primera:** En cuanto a la recaudación tributaria municipal, esta se mantuvo en un nivel regular- alto, por lo tanto, la Administración Municipal deberá implementar políticas fiscales para mitigar los efectos económicos causados por el covid-19 durante el 2020, provenientes de las medidas restrictivas del aislamiento social adoptadas en el marco de la emergencia sanitaria, decisión que incidió en la recaudación tributaria por lo que se considera necesario elaborar un plan de contingencia para poder aliviar cualquier situación desfavorable.

**Segunda:** Los impuestos municipales vienen a ser recursos recaudados en un ejercicio determinado, tributos que tienen como propósito brindar el bienestar a la población, ejecutando obras viales, de saneamiento, de educación, de agricultura entre otros, por lo que, en el ejercicio 2020 la Administración Municipal se vio limitada por no contar con recursos económicos suficientes; ya que lo recaudado se destinó a combatir el avance de la pandemia, razón por la cual consideramos necesario recomendar la implementación de una plataforma digital amigable y de fácil acceso, permitiendo realizar el pago de sus tributos desde su domicilio, brindar la orientación y absolver las consultas sobre temas de naturaleza tributaria municipal, propiciando un alto grado de confianza entre el contribuyente y la administración municipal, permitiendo esta la continuidad eficaz de la gestión municipal.

**Tercera:** La Administración Municipal debe aprobar mediante ordenanza, incentivos y beneficios tributarios, haciendo de conocimiento de esta decisión al contribuyente a fin de que conozca de las bondades aprobadas por la gestión, propiciando cierto grado de responsabilidad e induciendo al pago de sus tributos. La implementación de estas políticas públicas municipales permitirá que el ciudadano no esté ajeno a las actividades del gobierno local, muy por el contrario, este debe identificarse con la municipalidad provincial y así propiciar el grado de confianza entre el sujeto acreedor y deudor; el ciudadano no debe percibir que los tributos sean destinados a actividades innecesarias, propiciando la difusión de boletines educativos, permitiendo concientizar e inducir a una cultura tributaria, generando la continuidad de una eficiente recaudación tributaria.

## REFERENCIAS

- Aizenman, J., Jinjark, Y., Kim, J., & Park, D. (2019). Tax Revenue Trends in Latin America and Asia: A Comparative Analysis. *Emerging Markets Finance and Trade*, 55(2), 427–449. <https://doi.org/10.1080/1540496X.2018.1527686>
- Akitoby, B. (2018). *Five country cases illustrate how best to improve tax collection*. <https://www.imf.org/external/pubs/ft/fandd/2018/03/akitoby.htm>
- Apuke, O. D. (2017). Quantitative Research Methods : A Synopsis Approach. *Kuwait Chapter of Arabian Journal of Business and Management Review*, 6(11), 40–47. <https://doi.org/10.12816/0040336>
- Biehl, A., Labarca, J. T., & Vela, J. (2019). Taxes without Taxpayers: The Invisibility of Taxes in Chile. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 64(236), 49–82. <https://doi.org/10.22201/fcpys.2448492xe.2019.236.62883>
- Bishop, P. A., & Herron, R. L. (2015). Use and Misuse of the Likert Item Responses and Other Ordinal Measures. *International journal of exercise science*, 8(3), 297–302. <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC4833473/>
- Boitano, G., & Abanto, D. F. (2019). The informal economy and its impact on tax revenues and economic growth. The case of Peru, Latin America and OECD countries (1995 – 2016). *360 Revista de Ciencias de La Gestión*, 4, 128–157. <https://doi.org/10.18800/360gestion.201904.005>
- Bornman, M., & Ramutumbu, P. (2019). A conceptual framework of tax knowledge. *Meditari Accountancy Research*, 27(6), 823–839. <https://doi.org/10.1108/MEDAR-09-2018-0379>
- Braun, V., Clarke, V., Boulton, E., Davey, L., & McEvoy, C. (2020). The online survey as a qualitative research tool. *International Journal of Social Research Methodology*, 1(2), 1–14. <https://doi.org/10.1080/13645579.2020.1805550>
- Bujang, M. A., Omar, E. D., & Baharum, N. A. (2018). A Review on Sample Size Determination for Cronbach's Alpha Test: A Simple Guide for Researchers. *The Malaysian journal of medical sciences : MJMS*, 25(6), 85–99. <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC6422571/>

- Cacha, M. E. (2018). *La recaudación de los tributos en la Municipalidad Provincial De Recuay* 2016. [http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/3026/TRIBUTOS\\_GESTION\\_CACHA\\_RONDAN\\_MIRIAM\\_ERIKA.pdf?sequence=4&isAllowed=y](http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/3026/TRIBUTOS_GESTION_CACHA Rondan_Miriam_Erika.pdf?sequence=4&isAllowed=y)
- Cárdenas, J. (2018). Manual de Curso: Investigación Cuantitativa. In *trAndeS*. [https://refubium.fu-berlin.de/bitstream/handle/fub188/22407/Manual\\_Cardenas\\_Investigacion.pdf?sequence=5&isAllowed=y](https://refubium.fu-berlin.de/bitstream/handle/fub188/22407/Manual_Cardenas_Investigacion.pdf?sequence=5&isAllowed=y)
- Caro, J. M. (2020). Los modelos de tributación en Latinoamérica y su incidencia en la desigualdad. In *Revista Científica General José María Córdova* (Vol. 18, Issue 31). <https://doi.org/10.21830/19006586.583>
- Castañeda, V. M. (2017). La equidad del sistema tributario y su relación con la moral tributaria. Un estudio para América Latina. *Investigación Económica*, 76(299), 125–152. <http://www.scielo.org.mx/pdf/ineco/v76n299/0185-1667-ineco-76-299-00125.pdf>
- Christmann, A., & Van Aelst, S. (2016). Robust estimation of Cronbach's alpha. *Journal of Multivariate Analysis*, 97(7), 1660–1674. <https://doi.org/10.1016/j.jmva.2005.05.012>
- DeBacker, J., Heim, B. T., & Tran, A. (2015). Importing corruption culture from overseas: Evidence from corporate tax evasion in the United States. *Journal of Financial Economics*, 117(1), 122–138. <https://doi.org/10.1016/j.jfineco.2012.11.009>
- Delgado, S. (2019). *Análisis de la recaudación tributaria en la Municipalidad Distrital San Luis Lucma - Cutervo* 2018. <http://repositorio.uss.edu.pe/handle/20500.12802/7003>
- Espino, M. (2019). *Cultura tributaria en México, Chile, Perú y Colombia* [Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo]. [http://tesis.usat.edu.pe/bitstream/20.500.12423/2629/3/TIB\\_EspinoTenorioMariela.pdf](http://tesis.usat.edu.pe/bitstream/20.500.12423/2629/3/TIB_EspinoTenorioMariela.pdf)

- Fabo, B., & Kahanec, M. (2018). Can a voluntary web survey be useful beyond explorative research? *International Journal of Social Research Methodology*, 21(5), 591–601. <https://doi.org/10.1080/13645579.2018.1454639>
- Flores, G. H. (2019). *La recaudación tributaria y su impacto en el desarrollo social de la Región de Puno Periodo 2005-2015* [Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez. <http://repositorio.uancv.edu.pe/handle/UANCV/4422>
- Gamini, K. G. A., & Weerasooriya, W. M. R. B. (2019). A Conceptual Research Paper on Tax Compliance and Its Relationships. *International Journal of Business and Management*, 14(10), 134. <https://doi.org/10.5539/ijbm.v14n10p134>
- García, A. (2016). *La Recaudación Tributaria Del Impuesto Al Patrimonio Vehicular En La Municipalidad Provincial Del Cusco Y La Creación De Un Servicio De Administración Tributaria (Sat)*. [http://repositorio.uandina.edu.pe/bitstream/UAC/641/3/Aydeé\\_Tesis\\_bachiller\\_2016.pdf](http://repositorio.uandina.edu.pe/bitstream/UAC/641/3/Aydeé_Tesis_bachiller_2016.pdf)
- García-Ceberino, J. M., Antúnez, A., Ibáñez, S. J., & Feu, S. (2020). Design and Validation of the Instrument for the Measurement of Learning and Performance in Football. *International journal of environmental research and public health*, 17(13), 4629. <https://doi.org/10.3390/ijerph17134629>
- Hawley, Z., Miranda, J. J., & Sawyer, W. C. (2018). Land values, property rights, and home ownership: Implications for property taxation in Peru. *Regional Science and Urban Economics*, 69(February), 38–47. <https://doi.org/10.1016/j.regsciurbeco.2017.12.007>
- Hernández, C. E., & Carpio, N. (2019). Introducción a los tipos de muestreo. *ALERTA Revista Científica Del Instituto Nacional de Salud*, 2(1), 75–79. <https://doi.org/10.5377/alerta.v2i1.7535>
- Hernandez, R., Fernández, C., & Baptista, M. del P. (2014). *Metodología de la investigación* (McGRAW-HIL). <http://observatorio.epacartagena.gov.co/wp-content/uploads/2017/08/metodologia-de-la-investigacion-sexta-edicion.compressed.pdf>

- Ibáñez, Z. L., & Llantoy, R. (2017). *Recaudación Tributaria Municipal y la Ejecución Presupuestal de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, Período 2014* [Universidad Nacional de Huancavelica]. <http://repositorio.unh.edu.pe/handle/UNH/1241>
- Julca, N. M. (2019). *La recaudación tributaria en la Municipalidad Provincial de Pomabamba, 2018* [Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote]. <http://repositorio.uladech.edu.pe/handle/123456789/17328>
- Linegar, D. J., & van Walbeek, C. (2018). The effect of excise tax increases on cigarette prices in South Africa. *Tobacco Control*, 27(1), 65–71. <https://doi.org/10.1136/tobaccocontrol-2016-053340>
- Maiga, S. (2015). The Impact of Tax Collection in Achieving Revenue Targets: The Directorate General of Taxes of Mali Case Study. *Theoretical Economics Letters*, 05(03), 403–409. <https://doi.org/10.4236/tel.2015.53046>
- Malpaso, M. E. (2019). La recaudación tributaria en la Municipalidad Distrital de Mancos, 2018 [Universidad Católica los Ángeles CHIMBOTE]. In *Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote*. <http://repositorio.uladech.edu.pe/handle/123456789/16992>
- Mamani, M. (2016). *Evasión Tributaria y su Efecto En La Recaudación Tributaria Del Sector Comercial Del Distrito De Desaguadero, Periodo - 2015*". [Universidad Nacional del Altiplano]. [http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/2779/Mamani\\_Yucra\\_Marilu.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/2779/Mamani_Yucra_Marilu.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Martínez, A. M., & Bravo, J. J. (2020). *Las estrategias y su incidencia en el incremento de la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Carhuamayo, año 2018*. [http://repositorio.undac.edu.pe/bitstream/undac/1877/1/T026\\_46328495\\_T.pdf](http://repositorio.undac.edu.pe/bitstream/undac/1877/1/T026_46328495_T.pdf)
- McLeod, S. A. (2019). *Likert scale*. Simply Psychology. <https://www.simplypsychology.org/likert-scale.html>
- Mendoza, V. M. (2019). *La baja recaudación tributaria en México, causas y posibles*

*soluciones* [Universidad Autónoma de Querétaro]. <http://ri-ng.uaq.mx/handle/123456789/2323>

- Nievas, B. J., García, S., Fernández, A. M., Bonillo, A., & Parrón, T. (2020). Validation of a Questionnaire Developed to Evaluate a Pediatric eHealth Website for Parents. *International Journal of Environmental Research and Public Health*, 17(8), 2671. <https://doi.org/10.3390/ijerph17082671>
- Nkundabanyanga, S. K., Mvura, P., Nyamuyonjo, D., Opiso, J., & Nakabuye, Z. (2017). Tax compliance in a developing country. *Journal of Economic Studies*, 44(6), 931–957. <https://doi.org/10.1108/JES-03-2016-0061>
- Ñaupas, H., Valdivia, M., Palacio, J., & Romero, H. (2018). *Metodología de la Investigación. Cuantitativa - Cualitativa y Redacción de la tesis* (quinta ed.). Bogotá, Colombia: Ediciones de la U. [https://edicionesdelau.com/wp-content/uploads/2018/09/Anexos-Metodologia\\_%C3%91aupas\\_5aEd.pdf](https://edicionesdelau.com/wp-content/uploads/2018/09/Anexos-Metodologia_%C3%91aupas_5aEd.pdf)
- Onofre-zapata, R. F., Aguirre-Rodríguez, C. G., & Murillo-torres, K. G. (2017). La cultura tributaria y su incidencia en la recaudación de los tributos en el Cantón Babahoyo, Provincia de los Ríos. *Dominio de Las Ciencias*, 3(3), 45–68. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6326643>
- Otzen, T., & Manterola, C. (2017). Técnicas de Muestreo sobre una Población a Estudio. *International Journal of Morphology*, 35(1), 227–232. <https://doi.org/10.4067/S0717-95022017000100037>
- Padilla, Y. Y., Villanueva, R., & Espinoza, T. V. (2019). *El sistema de administración tributaria electrónico y la recaudación tributaria en la Municipalidad Provincial de Huánuco 2018* [Universidad Nacional Hermilio Valdizán]. <http://repositorio.unheval.edu.pe/handle/UNHEVAL/5241>
- Palmer, N. and Forrester-Jones, R. (2018), "Research Ethics Training: Using a Virtue Ethics Approach to Training to Support Development of Researcher Integrity", Emmerich, N. (Ed.) *Virtue Ethics in the Conduct and Governance of Social Science Research (Advances in Research Ethics and Integrity, Vol. 3)*, Emerald Publishing Limited, Bingley, pp. 65-82. <https://doi.org/10.1108/S2398-601820180000003004>

- Reátegui, M. A. (2015). Importancia de la cultura tributaria en el Perú. *Revista Accounting Power for Business*, 1(1), 73–90. [https://revistas.upeu.edu.pe/index.php/ri\\_apfb/article/view/898](https://revistas.upeu.edu.pe/index.php/ri_apfb/article/view/898)
- Robles, B. F. (2018). Índice de validez de contenido: Coeficiente V de Aiken. *Pueblo Continente*, 29(1), 193–197. <http://journal.upao.edu.pe/PuebloContinente/article/view/991>
- Russell, D.M. and Swanson, D. (2019), "Transforming information into supply chain agility: an agility adaptation typology", *The International Journal of Logistics Management*, Vol. 30 No. 1, pp. 329-355. <https://doi.org/10.1108/IJLM-09-2017-0237>
- Saavedra, R., & Delgado, J. M. (2020). La recaudación tributaria municipal 2020. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 4(2), 720–737. [https://doi.org/10.37811/cl\\_rcm.v4i2.109](https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v4i2.109)
- Sánchez, R., Jiménez, N., & Urgiles, B. (2020). Evasión tributaria: Un análisis crítico de la normativa legal en las pequeñas y medianas empresas. *Universidad Ciencia y Tecnología*, 24(107), 4–11. <https://doi.org/10.47460/uct.v24i107.408>
- Simpson S. H. (2015). Creating a Data Analysis Plan: What to Consider When Choosing Statistics for a Study. *The Canadian journal of hospital pharmacy*, 68(4), 311–317. <https://doi.org/10.4212/cjhp.v68i4.1471>
- Singuenza, S. N., Sandoval, K. S., Vizcaino, A. M., Giron, E. A., Erazo, S. P., & Jimbo, L. E. (2020). La política fiscal y su incidencia en la cultura tributaria del Ecuador. *Espacios*, 41(47), 161–175. <https://doi.org/10.48082/espacios-a20v41n47p12>
- Suarez, H., Palomino, G., & Aguilar, C. (2020). Gestión de recaudación tributaria municipal: Una visión cultural. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 4(2), 635–654. [https://doi.org/10.37811/cl\\_rcm.v4i2.105](https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v4i2.105)
- Temoche, G. C. (2020). *Gestión de Recaudación Tributaria en el Servicio de Administración Tributaria de Piura, 2019* [Universidad César Vallejo]. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/46407>

- Tessema, T. (2020). Challenges of tax collection in Sayint Woreda. *International Journal of Advanced Research*, 8(9), 955–966.  
<https://doi.org/10.21474/IJAR01/11749>
- Torres-Luque, G., Blanca-Torres, J. C., Giménez-Egido, J. M., Cabello-Manrique, D., & Ortega-Toro, E. (2020). Design, Validation, and Reliability of an Observational Instrument for Technical and Tactical Actions in Singles Badminton. *Frontiers in psychology*, 11, 582693.  
<http://hdl.handle.net/10481/66424>
- Zubieta, B. O. (2016). La recaudación de tasas y la gestión financiera en la municipalidad distrital de Independencia, 2015. In *Repositorio Institucional - ULADECH*.  
[http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/1000/RECAUDACION\\_TASAS\\_ARBITRIOS\\_ZUBIETA\\_PAULINO\\_BIBIANA\\_OLIVIA.pdf?sequence=4&isAllowed=y](http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/1000/RECAUDACION_TASAS_ARBITRIOS_ZUBIETA_PAULINO_BIBIANA_OLIVIA.pdf?sequence=4&isAllowed=y)



## ANEXOS

### Anexo 1. Matriz de operacionalización de variables

**Tabla 7.** Matriz de operacionalización de variables

<b>LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA EN UNA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA REGIÓN DE PUNO – 2020</b>					
<b>Variable</b>	<b>Definición Conceptual</b>	<b>Definición Operacional</b>	<b>Dimensiones</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Escala de medición</b>
Recaudación tributaria (Independiente Cuantitativa)	La recaudación tributaria está compuesta por el cobro de impuestos, las tasas, así como también las contribuciones y son las municipalidades quienes poseen facultades mediante las normas establecidas por el gobierno nacional para establecer las tasas por el cobro, administración y destino de los fondos recaudados, se encuentra bajo su custodia para luego ser distribuido ya sea para gasto corriente o gasto de capital (Delgado, 2019).	La recaudación tributaria para el análisis de la investigación se distribuye en recaudación de impuestos y tasas, las cuales son analizadas a través de una encuesta empleando un cuestionario estructurado por ítems, de tipo de escala Likert, para la determinación del nivel de recaudación tributaria en la Municipalidad Provincial de Puno.	Recaudación de impuestos	Impuesto predial	Escala Likert  1. Nunca 2. Casi nunca 3. A veces 4. Casi siempre 5. Siempre
				Impuesto de Alcabala	
				Impuesto al Patrimonio Vehicular	
			Recaudación de tasas	Arbitrios	
				Derechos	
				Licencias	

**Anexo 2.** Matriz de consistencia

**Tabla 8.** Matriz de consistencia

LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA EN UNA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA REGION DE PUNO – 2020					
Problema general	Objetivo general	Variable	Dimensiones	Indicadores	Metodología
¿En qué consiste la recaudación tributaria en la Municipalidad Provincial de Puno, 2020?	Describir en que consiste la recaudación tributaria en la Municipalidad Provincial de Puno - 2020.	Recaudación tributaria	Recaudación de impuestos	Impuesto predial	Tipo: cuantitativo Nivel: Descriptivo Diseño de investigación: Diseño no experimental Población y Muestra Población: 30 trabajadores Muestra: 30 funcionarios y colaboradores Técnica: Encuesta Instrumento: Cuestionario con escala likert
<b>Problemas específicos</b>	<b>Objetivos específicos</b>			Impuesto de Alcabala	
¿Cuál es el estado de los impuestos que percibió la Municipalidad Provincial de Puno - 2020?	Describir cuál es el estado de los impuestos que percibió la Municipalidad Provincial de Puno – 2020			Impuesto al Patrimonio Vehicular	
¿Cuál es el estado de las tasas que percibió la Municipalidad Provincial de Puno - 2020?	Describir cual es el estado las tasas que percibió la Municipalidad Provincial de Puno - 2020		Recaudación de tasas	Arbitrios	
				Derechos	
				Licencias	

### Anexo 3. Cargo de Trabajadores SAT

**Tabla 9.** Cargo de Trabajadores SAT

<b>PUESTOS</b>	<b>TOTAL</b>
Asistente De Gerencia	1
Cajero	4
Especialista En Cobranza Tributaria Y No Tributaria	1
Especialista En Cuentas Por Cobrar Y Precoactivos	1
Especialista En Fiscalización	1
Especialista En Registro Tributario	1
Fiscalizador – Notificador	8
Gerente De Administración Tributaria	1
Orientación Al Ciudadano	7
Sub Gerente De Recaudación Tributaria	1
Sub Gerente En Finanzas Y Operaciones	1
Técnico Administrativo	1
Técnico En Archivo Tributario	1
Técnico En Registro Tributario	1
<b>TOTAL, ENCUESTADOS</b>	<b>30</b>

*Fuente: Elaboración propia*

**Anexo 4. Baremo de calificación de recaudación tributaria**

**Tabla 10. Baremo de calificación de recaudación tributaria**

Variable	Indicadores	Calificación	
Recaudación tributaria	Impuesto predial	Muy alto	21 – 25 puntos
		Alto	16 – 20 puntos
		Regular	11 – 15 puntos
		Bajo	6 – 10 puntos
		Muy bajo	< 5 puntos
	Impuesto de Alcabala	Muy alto	21 – 25 puntos
		Alto	16 – 20 puntos
		Regular	11 – 15 puntos
		Bajo	6 – 10 puntos
		Muy bajo	< 5 puntos
	Impuesto al patrimonio vehicular	Muy alto	21 – 25 puntos
		Alto	16 – 20 puntos
		Regular	11 – 15 puntos
		Bajo	6 – 10 puntos
		Muy bajo	< 5 puntos
	Arbitrios	Muy alto	13 – 15 puntos
		Alto	10 – 12 puntos
		Regular	07 – 09 puntos
		Bajo	4 – 06 puntos
		Muy bajo	< 03 puntos
Derechos	Muy alto	21 – 25 puntos	
	Alto	16 – 20 puntos	
	Regular	11 – 15 puntos	
	Bajo	6 – 10 puntos	
	Muy bajo	< 5 puntos	
Licencias	Muy alto	17 – 20 puntos	
	Alto	13 – 16 puntos	
	Regular	09 – 12 puntos	
	Bajo	5 – 08 puntos	
	Muy bajo	< 04 puntos	

**Anexo 5.** Juicio de Expertos

**Tabla 11.** Juicio de Expertos

Apellidos y nombre	Especialidad	Años de Experiencia	Observación
Dr. Rodolfo Ancco Loza	CPC	26	APLICABLE
Mg. Ana Bertha Alejo Gonzales	CPC	10	APLICABLE
Dr. Manuel Alberto Espinoza Cruz	CPC	30	APLICABLE

**Anexo 6.** Validez a través de V de Aiken

**Tabla 12.** Validez a través de V de Aiken

VALIDEZ	V Aiken
Pertinencia	100%
Relevancia	100%
Claridad	100%
<b>PROMEDIO</b>	<b>100%</b>

**Anexo 7. Criterios de fiabilidad**

**Tabla 13. Criterios de fiabilidad**

<b>COEFICIENTE</b>	<b>CRITERIO</b>
<b>Coeficiente alfa &gt; .9</b>	Es excelente
<b>Coeficiente alfa &gt; .8</b>	Es bueno
<b>Coeficiente alfa &gt; .7</b>	Es aceptable
<b>Coeficiente alfa &gt; .6</b>	Es cuestionable
<b>Coeficiente alfa &gt; .5</b>	Es pobre
<b>Coeficiente alfa &lt; .5</b>	Es inaceptable

*Fuente: (Cárdenas, 2018).*

**Anexo 8. Nivel de fiabilidad del cuestionario recaudación tributaria**

**Tabla 14. Nivel de fiabilidad del cuestionario recaudación tributaria**

<b>Alfa de Cronbach basada en elementos</b>		
<b>Alfa de Cronbach</b>	<b>Alfa de Cronbach estandarizados</b>	<b>N de elementos</b>
,905	,901	24

## Anexo 9. Encuesta



### **CUESTIONARIO SOBRE LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA**

**INSTRUCCIONES:** Estimados colaboradores del SAT Puno, la presente encuesta es parte de un trabajo de investigación de tesis para optar el Grado de Contador Público, el cual tiene como propósito medir el nivel de recaudación tributaria en la Municipalidad Provincial de Puno – 2020. La información brindada será de carácter confidencial y anónimo. A continuación, una serie de preguntas, lee cada una de ellas con mucha atención; luego, marca la respuesta que mejor te describe con una X según corresponda.

Las respuestas se presentan en la siguiente escala de 1 al 5.

1 = nunca	2 = Casi nunca	3 = A veces	4 = Casi siempre	5 = Siempre
-----------	----------------	-------------	------------------	-------------

N°	PREGUNTAS	1	2	3	4	5
<b>Impuesto predial</b>						
1	La municipalidad recaudó impuesto predial en el año 2020					
2	Los contribuyentes cumplen con el pago del impuesto predial en el año 2020					
3	La difusión de información impulsa el pago del impuesto predial en el año 2020					
4	La municipalidad brinda facilidades de pago del impuesto predial en el año 2020					
5	Considera que las metas de recaudación del impuesto predial se están cumpliendo en tiempo establecido					
<b>Impuesto a la alcabala</b>						
6	La municipalidad recaudó el impuesto de alcabala en el año 2020					
7	Los contribuyentes cumplen con el pago del impuesto de alcabala en el año 2020					
8	La emisión la difusión de la información impulsa el pago del impuesto de alcabala en el año 2020					
9	La municipalidad brinda facilidades de pago del impuesto de alcabala en el año 2020					
10	Considera que las metas de recaudación del impuesto a la alcabala se están cumpliendo en tiempo establecido					
<b>Impuesto al patrimonio vehicular</b>						
11	La municipalidad recaudó el impuesto al patrimonio Vehicular en año 2020					
12	Los contribuyentes cumplen con el pago del impuesto al patrimonio vehicular en el año 2020					
13	La difusión de la información impulsa el pago del impuesto al patrimonio vehicular en el año 2020					
14	La municipalidad brinda facilidades de pago al impuesto por patrimonio vehicular en el año 2020					

15	Considera que las metas de recaudación del impuesto al patrimonio vehicular se están cumpliendo en tiempo establecido						
<b>Arbitrios</b>							
16	La Municipalidad Provincial de Puno percibió ingresos por cobro de servicios de serenazgo en el año 2020						
17	La Municipalidad Provincial de Puno percibió ingresos por cobro de servicio de limpieza pública en el año 2020						
18	La Municipalidad Provincial de Puno percibió ingresos por cobro de servicio de implementación, mantenimiento y mejoras de parque y jardines de uso público en el año 2020						
<b>Derechos</b>							
19	La municipalidad percibió ingresos por cobro de operación de registro civil en el año 2020						
20	La municipalidad percibió ingresos por cobro de puestos, kioscos y otros en el año 2020						
21	La municipalidad recaudó por alquiler de inmuebles en el año 2020						
22	La municipalidad percibió ingresos por cobro de alquiler de vehículos maquinaria y equipo en el año 2020						
<b>Licencias</b>							
23	La municipalidad percibió ingresos por cobro de licencia de funcionamiento en el año 2020						
24	La municipalidad percibió ingresos por cobro de licencia de construcción en el año 2020						



## Anexo 10. Validación de instrumentos



### CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor:

C.P.C. Rodolfo Ancco Loza

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.

Me es muy grato comunicarnos con usted para expresarle mis saludos y así mismo deseo, hacer de su conocimiento que, siendo estudiante de la Escuela Profesional de Contabilidad – Filial Lima Norte, requiero validar los instrumentos con los cuales recogeré la información necesaria para poder desarrollar mi investigación y con la cual optaré el título de Licenciada.

El título de mi proyecto de investigación es: **“La recaudación tributaria en una Municipalidad Provincial de la Región de Puno – 2020”** y siendo imprescindible contar con la aprobación de los docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, recorro a usted, ante su connotada experiencia en temas de ciencias empresarial y/o investigación.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Matriz de Operacionalización de las variables.
- Matriz de validación del instrumento de obtención de datos.
- Cuestionarios

Expresándole mi sentimiento de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.

---

Arenas Mamani, Delia Rosmery  
DNI: 70236953

---

Riveros Andia, Grover  
DNI: 71011851

Tabla 1. Matriz de operacionalización de las variables

Variable	Definición Conceptual	Definición Operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala de medición
<b>Recaudación tributaria</b>	La recaudación tributaria está compuesta por el cobro de impuestos, tasas, así como también las contribuciones y son las municipalidades quienes poseen facultades mediante las normas establecidas por el gobierno nacional para establecer las tasas por el cobro, administración y destino de los fondos recaudados, se encuentra bajo su custodia para luego ser distribuido ya sea para gasto corriente o gasto de capital (Delgado, 2019).	La recaudación tributaria para el análisis de la investigación se distribuye en recaudación de impuestos y tasas, las cuales son analizadas a través de una encuesta estructurada por ítems, de tipo de escala Likert, para la determinación del nivel de recaudación tributaria en la Municipalidad Provincial de Puno.	Recaudación de impuestos	Impuesto predial Impuesto de Alcabala	Escala Likert
			Recaudación de impuestos	Impuesto al Patrimonio Vehicular	
			Recaudación de tasas	Arbitrios	
			Recaudación de tasas	Derechos Licencias	

Fuente: Elaboración propia

**MATRIZ DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE OBTENCIÓN DE DATOS**

**Título de la investigación:** La recaudación tributaria en una Municipalidad Provincial de la Región de Puno – 2020

**Apellidos y nombres de los investigadores:**

- Arenas Mamani, Delia Rosmery
- Riveros Andia, Grover

**Apellidos y nombres del experto:** *Ineco Loza, Rodolfo*

**MD= Muy en desacuerdo D= desacuerdo A= Acuerdo MA= Muy de acuerdo**

N°	Dimensiones / ítems	Pertinencia <sup>1</sup>				Relevancia <sup>2</sup>				Claridad <sup>3</sup>				Sugerencias
		M	D	A	MA	M	D	A	MA	M	D	A	MA	
<b>RECAUDACIÓN TRIBUTARIA</b>														
<b>Impuesto predial</b>														
1	La municipalidad recaudó impuesto predial en el año 2020				X				X				X	
2	Los contribuyentes cumplen con el pago del impuesto predial en el año 2020				X				X				X	
3	La difusión de la información impulsa el pago del impuesto predial en el año 2020			X					X				X	
4	La municipalidad brinda facilidades de pago del impuesto predial en el año 2020				X				X				X	
5	Considera que las metas de recaudación del impuesto predial se están cumpliendo en tiempo establecido				X				X				X	
<b>Impuesto a la alcabala</b>														
6	La municipalidad recaudó el impuesto de alcabala en el año 2020				X				X				X	
7	Los contribuyentes cumplen con el pago del impuesto de alcabala en el año 2020				X				X				X	
8	La difusión de la información impulsa el pago del impuesto de alcabala en el año 2020				X				X				X	
9	La municipalidad brinda facilidades de pago del impuesto de alcabala en el año 2020				X				X				X	
10	Considera que las metas de recaudación del impuesto a la alcabala se están cumpliendo en tiempo establecido				X				X				X	
<b>Impuesto al patrimonio vehicular</b>														
11	La municipalidad recaudó el impuesto al patrimonio Vehicular en año 2020				X				X				X	

12	Los contribuyentes cumplen con el pago del impuesto al patrimonio vehicular en el año 2020			X		X			X	
13	La difusión de la información impulsa el pago del impuesto al patrimonio vehicular en el año 2020			X		X			X	
14	La municipalidad brinda facilidades de pago al impuesto por patrimonio vehicular en el año 2020			X		X			X	
15	Considera que las metas de recaudación del impuesto al patrimonio vehicular se están cumpliendo en tiempo establecido			X		X			X	
<b>RECAUDACION DE TASAS</b>										
<b>Arbitrios</b>										
16	La Municipalidad Provincial de Puno percibió ingresos por cobro de servicios de serenazgo en el año 2020			X		X			X	
17	La Municipalidad Provincial de Puno percibió ingresos por cobro de servicio de limpieza pública en el año 2020			X		X			X	
18	La Municipalidad Provincial de Puno percibió ingresos por cobro de servicio de implementación, mantenimiento y mejoras de parque y jardines de uso público en el año 2020			X		X			X	
<b>Derechos</b>										
19	La municipalidad percibió ingresos por cobro de operación de registro civil en el año 2020			X		X			X	
20	La municipalidad percibió ingresos por cobro de puestos, kioscos y otros en el año 2020			X		X			X	
21	La municipalidad recaudó por alquiler de inmuebles y muebles en el año 2020			X		X			X	
22	La municipalidad percibió ingresos por cobro de alquiler de vehículos maquinaria y equipo en el año 2020			X		X			X	
<b>Licencias</b>										
23	La municipalidad percibió ingresos por cobro de licencia de funcionamiento en el año 2020			X		X			X	
24	La municipalidad percibió ingresos por cobro de licencia de construcción en el año 2020			X		X			X	

Opinión de aplicabilidad: Aplicable  Aplicable después de corregir [ ] No aplicable [ ]

Apellidos y nombres del juez validador: Dr. Rodolfo Ineco Loza

DNI: 02407514

Especialidad del validador: contador público

N° de años de Experiencia profesional: 26 años

Fecha, 07/05/21

<sup>1</sup>Pertinencia: El ítem corresponde al concepto técnico formulado

<sup>2</sup>Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

<sup>3</sup>Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



Instituto de Estudios Regionales  
C.A. I.E.R.

## CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor:

C.P.C. Ana Bertha Alejo Gonzales

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.

Me es muy grato comunicarnos con usted para expresarle mis saludos y así mismo deseo, hacer de su conocimiento que, siendo estudiante de la Escuela Profesional de Contabilidad – Filial Lima Norte, requiero validar los instrumentos con los cuales recogeré la información necesaria para poder desarrollar mi investigación y con la cual optaré el título de Licenciada.

El título de mi proyecto de investigación es: **“La recaudación tributaria en una Municipalidad Provincial de la Región de Puno – 2020”** y siendo imprescindible contar con la aprobación de los docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, recurro a usted, ante su connotada experiencia en temas de ciencias empresarial y/o investigación.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Matriz de Operacionalización de las variables.
- Matriz de validación del instrumento de obtención de datos.
- Cuestionarios

Expresándole mi sentimiento de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.



---

Arenas Mamani, Delia Rosmery  
DNI: 70236953



---

Riveros Andia, Grover  
DNI: 71011851

Tabla 1. Matriz de operacionalización de las variables

Variable	Definición Conceptual	Definición Operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala de medición
<b>Recaudación tributaria</b>	La recaudación tributaria está compuesta por el cobro de impuestos, tasas, así como también las contribuciones y son las municipalidades quienes poseen facultades mediante las normas establecidas por el gobierno nacional para establecer las tasas por el cobro, administración y destino de los fondos recaudados, se encuentra bajo su custodia para luego ser distribuido ya sea para gasto corriente o gasto de capital (Delgado, 2019).	La recaudación tributaria para el análisis de la investigación se distribuye en recaudación de impuestos y tasas, las cuales son analizadas a través de una encuesta estructurada por ítems, de tipo de escala Likert, para la determinación del nivel de recaudación tributaria en la Municipalidad Provincial de Puno.	Recaudación de impuestos	Impuesto predial Impuesto de Alcabala Impuesto al Patrimonio Vehicular impuesto a las apuestas impuesto a los juegos impuesto a los espectáculos públicos no deportivos	Escala Likert
			Recaudación de tasas	Arbitrios Derechos Licencias	

Fuente: Elaboración propia



**MATRIZ DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE OBTENCIÓN DE DATOS**

**Título de la investigación:** La recaudación tributaria en una Municipalidad Provincial de la Región de Puno – 2020

**Apellidos y nombres de los investigadores:**

- Arenas Mamani, Delia Rosmery
- Riveros Andia, Grover

**Apellidos y nombres del experto:** ANA BERTHA ALEJO GONZALES

**MD= Muy en desacuerdo D= desacuerdo A= Acuerdo MA= Muy de acuerdo**

N°	Dimensiones / Ítems	Pertinencia <sup>1</sup>				Relevancia <sup>2</sup>				Claridad <sup>3</sup>				Sugerencias
		M	D	A	MA	M	D	A	MA	M	D	A	MA	
<b>RECAUDACIÓN TRIBUTARIA</b>														
<b>Impuesto predial</b>														
1	La municipalidad recaudó impuesto predial en el año 2020				X				X					X
2	Los contribuyentes cumplen con el pago del impuesto predial en el año 2020				X				X					X
3	La difusión de la información impulsa el pago del impuesto predial en el año 2020				X				X					X
4	La municipalidad brinda facilidades de pago del impuesto predial en el año 2020				X				X					X
5	Considera que las metas de recaudación del impuesto predial se están cumpliendo en tiempo establecido				X				X					X
<b>Impuesto a la alcabala</b>														
6	La municipalidad recaudó el impuesto de alcabala en el año 2020				X				X					X
7	Los contribuyentes cumplen con el pago del impuesto de alcabala en el año 2020				X				X					X
8	La difusión de la información impulsa el pago del impuesto de alcabala en el año 2020				X				X					X
9	La municipalidad brinda facilidades de pago del impuesto de alcabala en el año 2020				X				X					X
10	Considera que las metas de recaudación del impuesto a la alcabala se están cumpliendo en tiempo establecido				X				X					X
<b>Impuesto al patrimonio vehicular</b>														
11	La municipalidad recaudó el impuesto al patrimonio Vehicular en año 2020				X				X					X





Opinión de aplicabilidad: Aplicable  Aplicable después de corregir [ ] No aplicable [ ]

Apellidos y nombres del juez validador: CPC. Mg. ANA BERTHA ALEJO GONZALEZ

DNI: 75278416

Especialidad del validador: CONTADOR PÚBLICO

Nº de años de Experiencia profesional: 06

Fecha, 06/05/21

<sup>1</sup>Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

<sup>2</sup>Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

<sup>3</sup>Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

  
CPC. ANA BERTHA ALEJO GONZALEZ  
MAT. Nº 4028  
COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE PUNO  
Firma del Experto Informante.

## CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor:

C.P.C. Dr. Manuel Espinoza Cruz

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.

Me es muy grato comunicarnos con usted para expresarle mis saludos y así mismo deseo, hacer de su conocimiento que, siendo estudiante de la Escuela Profesional de Contabilidad – Filial Lima Norte, requiero validar los instrumentos con los cuales recogeré la información necesaria para poder desarrollar mi investigación y con la cual optaré el título de Licenciada.

El título de mi proyecto de investigación es: **“La recaudación tributaria en una Municipalidad Provincial de la Región de Puno – 2020”** y siendo imprescindible contar con la aprobación de los docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, recurro a usted, ante su connotada experiencia en temas de ciencias empresarial y/o investigación.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Matriz de Operacionalización de las variables.
- Matriz de validación del instrumento de obtención de datos.
- Cuestionarios

Expresándole mi sentimiento de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.



---

Arenas Mamani, Delia Rosmery  
DNI: 70236953



---

Riveros Andia, Grover  
DNI: 71011851

Tabla 1. Matriz de operacionalización de las variables

Variable	Definición Conceptual	Definición Operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala de medición
<b>Recaudación tributaria</b>	La recaudación tributaria está compuesta por el cobro de impuestos, tasas, así como también las contribuciones y son las municipalidades quienes poseen facultades mediante las normas establecidas por el gobierno nacional para establecer las tasas por el cobro, administración y destino de los fondos recaudados, se encuentra bajo su custodia para luego ser distribuido ya sea para gasto corriente o gasto de capital (Delgado, 2019).	La recaudación tributaria para el análisis de la investigación se distribuye en recaudación de impuestos y tasas, las cuales son analizadas a través de una encuesta estructurada por ítems, de tipo de escala Likert, para la determinación del nivel de recaudación tributaria en la Municipalidad Provincial de Puno.	Recaudación de impuestos	Impuesto predial Impuesto de Alcabala Impuesto al Patrimonio Vehicular impuesto a las apuestas impuesto a los juegos impuesto a los espectáculos públicos no deportivos	Escala Likert
			Recaudación de tasas	Arbitrios Derechos Licencias	

Fuente: Elaboración propia

## **MATRIZ DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE OBTENCIÓN DE DATOS**

**Título de la investigación:** La recaudación tributaria en una Municipalidad Provincial de la Región de Puno – 2020

**Apellidos y nombres de los investigadores:**

- Arenas Mamani, Delia Rosmery
- Riveros Andia, Grover

**Apellidos y nombres del experto: Dr. Manuel Espinoza Cruz**

Institución donde labora: UCV de Callao

Especialidad: Auditoria, finanzas y tributación

**MD= Muy en desacuerdo D= desacuerdo A= Acuerdo MA= Muy de acuerdo**

N°	Dimensiones / ítems	Pertinencia <sup>1</sup>				Relevancia <sup>2</sup>				Claridad <sup>3</sup>				Sugerencias
		M	D	A	MA	M	D	A	MA	M	D	A	MA	
<b>Impuesto predial</b>														
1	La municipalidad recaudó impuesto predial en el año 2020				X				X					X
2	Los contribuyentes cumplen con el pago del impuesto predial en el año 2020				X				X					X
3	La difusión de información impulsa el pago del impuesto predial en el año 2020				X				X					X
4	La municipalidad brinda facilidades de pago del impuesto predial en el año 2020				X				X					X
	Considera que las metas de recaudación del impuesto predial se están cumpliendo en tiempo establecido				X				X					X
<b>Impuesto a la alcabala</b>														
6	La municipalidad recaudó el impuesto de alcabala en el año 2020				X				X					X
7	Los contribuyentes cumplen con el pago del impuesto de alcabala en el año 2020				X				X					X
8	La emisión la difusión de la información impulsa el pago del impuesto de alcabala en el año 2020				X				X					X
9	La municipalidad brinda facilidades de pago del impuesto de alcabala en el año 2020				X				X					X
10	Considera que las metas de recaudación del impuesto a la alcabala se están cumpliendo en tiempo establecido				X				X					X
<b>Impuesto al patrimonio vehicular</b>														
11	La municipalidad recaudó el impuesto al patrimonio Vehicular en año 2020				X				X					X
12	Los contribuyentes cumplen con el pago del impuesto al patrimonio vehicular en el año 2020				X				X					X
13	La difusión de la información impulsa el pago del impuesto al patrimonio vehicular en el año 2020				X				X					X

14	La municipalidad brinda facilidades de pago al impuesto por patrimonio vehicular en el año 2020				X				X				X	
15	Considera que las metas de recaudación del impuesto al patrimonio vehicular se están cumpliendo en tiempo establecido				X				X				X	
<b>RECAUDACIÓN DE TASAS</b>														
<b>Arbitrios</b>														
16	La Municipalidad Provincial de Puno percibió ingresos por cobro de servicios de serenazgo en el año 2020				X				X				X	
17	La Municipalidad Provincial de Puno percibió ingresos por cobro de servicio de limpieza pública en el año 2020				X				X				X	
18	La Municipalidad Provincial de Puno percibió ingresos por cobro de servicio de implementación y mantenimiento de parque y jardines de uso público en el año 2020				X				X				X	
<b>Derechos</b>														
19	La municipalidad percibió ingresos por cobro de operación de registro civil en el año 2020				X				X				X	
20	La municipalidad percibió ingresos por cobro de puestos, kioscos y otros en el año 2020				X				X				X	
21	La municipalidad recaudó por alquiler de inmuebles en el año 2020				X				X				X	
22	La municipalidad percibió ingresos por cobro de alquiler de vehículos maquinaria y equipo en el año 2020				X				X				X	
<b>Licencias</b>														
23	La municipalidad percibió ingresos por cobro de licencia de funcionamiento en el año 2020				X				X				X	
24	La municipalidad percibió ingresos por cobro de licencia de construcción en el año 2020				X				X				X	

**Opinión de aplicabilidad: Aplicable [X] Aplicable después de corregir [ ] No aplicable [ ]**

**Apellidos y nombres del juez validador:**

**DNI:**

**Especialidad del validador:**

**N° de años de Experiencia profesional:**

<sup>1</sup>**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

<sup>2</sup>**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

<sup>3</sup>**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

**Fecha, Lima 23 de mayo del 2021**

**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



**Firma del Experto Informante.**

**Anexo 11.** Validez del instrumento basado en Validación de Aiken

**Tabla 15.** Validez del instrumento basado en Validación de Aiken

N° Items		$\bar{X}$	DE	V Aiken
Item 1	Pertinencia	4	0.00	1.00
	Relevancia	4	0.00	1.00
	Claridad	4	0.00	1.00
Item 2	Pertinencia	4	0.00	1.00
	Relevancia	4	0.00	1.00
	Claridad	4	0.00	1.00
Item 3	Pertinencia	3.6	0.58	0.89
	Relevancia	4	0.00	1.00
	Claridad	4	0.00	1.00
Item 4	Pertinencia	4	0.00	1.00
	Relevancia	4	0.00	1.00
	Claridad	4	0.00	1.00
Item 5	Pertinencia	4	0.00	1.00
	Relevancia	4	0.00	1.00
	Claridad	4	0.00	1.00
Item 6	Pertinencia	4	0.00	1.00
	Relevancia	4	0.00	1.00
	Claridad	4	0.00	1.00
Item 7	Pertinencia	4	0.00	1.00
	Relevancia	4	0.00	1.00
	Claridad	4	0.00	1.00
Item 8	Pertinencia	4	0.00	1.00
	Relevancia	4	0.00	1.00
	Claridad	4	0.00	1.00
Item 9	Pertinencia	4	0.00	1.00
	Relevancia	4	0.00	1.00
	Claridad	4	0.00	1.00
Item 10	Pertinencia	4	0.00	1.00
	Relevancia	4	0.00	1.00
	Claridad	4	0.00	1.00
Item 11	Pertinencia	4	0.00	1.00
	Relevancia	4	0.00	1.00
	Claridad	4	0.00	1.00
Item 12	Pertinencia	4	0.00	1.00
	Relevancia	4	0.00	1.00
	Claridad	4	0.00	1.00
Item 13	Pertinencia	4	0.00	1.00
	Relevancia	4	0.00	1.00
	Claridad	4	0.00	1.00
Item 14	Pertinencia	4	0.00	1.00
	Relevancia	4	0.00	1.00
	Claridad	4	0.00	1.00
Item 15	Pertinencia	4	0.00	1.00

	Relevancia	4	0.00	1.00
	Claridad	4	0.00	1.00
	Pertinencia	4	0.00	1.00
Item 16	Relevancia	4	0.00	1.00
	Claridad	4	0.00	1.00
	Pertinencia	4	0.00	1.00
Item 17	Relevancia	4	0.00	1.00
	Claridad	4	0.00	1.00
	Pertinencia	4	0.00	1.00
Item 18	Relevancia	4	0.00	1.00
	Claridad	4	0.00	1.00
	Pertinencia	4	0.00	1.00
Item 19	Relevancia	4	0.00	1.00
	Claridad	4	0.00	1.00
	Pertinencia	4	0.00	1.00
Item 20	Relevancia	4	0.00	1.00
	Claridad	4	0.00	1.00
	Pertinencia	4	0.00	1.00
Item 21	Relevancia	4	0.00	1.00
	Claridad	3.6	0.58	0.89
	Pertinencia	4	0.00	1.00
Item 22	Relevancia	4	0.00	1.00
	Claridad	4	0.00	1.00
	Pertinencia	4	0.00	1.00
Item 23	Relevancia	4	0.00	1.00
	Claridad	4	0.00	1.00
	Pertinencia	4	0.00	1.00
Item 24	Relevancia	4	0.00	1.00
	Claridad	4	0.00	1.00

---



## Anexo 12. Procesamiento de datos en software Spss Statistics 25

\*spss GROVER OFICIAL.sav [ConjuntoDatos1] - IBM SPSS Statistics Editor de datos

Archivo Editar Ver Datos Transformar Analizar Gráficos Utilidades Ampliaciones Ventana Ayuda

29 : P5 5,0 Visible: 36 de 36 variables

	2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14	P15	P16	P17	P18	P19	P20
1	4,0	5,0	5,0	5,0	3,0	3,0	2,0	5,0	3,0	4,0	4,0	3,0	5,0	3,0	4,0	4,0	4,0	3,0	2
2	4,0	4,0	4,0	5,0	5,0	5,0	4,0	5,0	5,0	5,0	4,0	3,0	4,0	5,0	5,0	5,0	5,0	2,0	2
3	4,0	4,0	5,0	4,0	4,0	4,0	4,0	4,0	4,0	4,0	4,0	4,0	4,0	5,0	4,0	4,0	4,0	2,0	3
4	4,0	4,0	5,0	5,0	5,0	4,0	4,0	5,0	5,0	5,0	4,0	4,0	5,0	5,0	5,0	5,0	5,0	3,0	3
5	3,0	4,0	5,0	4,0	5,0	4,0	3,0	5,0	3,0	3,0	3,0	4,0	5,0	4,0	4,0	3,0	4,0	2,0	2
6	3,0	4,0	3,0	3,0	4,0	4,0	4,0	4,0	3,0	4,0	3,0	4,0	4,0	3,0	2,0	2,0	5,0	3,0	2
7	4,0	4,0	5,0	4,0	5,0	4,0	4,0	5,0	5,0	5,0	4,0	4,0	4,0	5,0	2,0	2,0	2,0	3,0	2
8	4,0	4,0	5,0	5,0	5,0	4,0	4,0	5,0	5,0	5,0	4,0	4,0	4,0	5,0	5,0	5,0	2,0	3,0	2
9	4,0	4,0	5,0	5,0	4,0	4,0	4,0	4,0	5,0	4,0	5,0	4,0	5,0	3,0	2,0	5,0	5,0	3,0	2
10	3,0	3,0	2,0	3,0	2,0	2,0	2,0	3,0	2,0	2,0	2,0	3,0	3,0	3,0	5,0	2,0	2,0	3,0	3
11	3,0	2,0	3,0	3,0	3,0	3,0	3,0	3,0	3,0	2,0	3,0	3,0	3,0	3,0	4,0	5,0	5,0	3,0	2
12	4,0	5,0	4,0	3,0	5,0	3,0	3,0	3,0	4,0	5,0	4,0	4,0	3,0	4,0	2,0	2,0	2,0	2,0	4
13	3,0	3,0	3,0	2,0	2,0	2,0	2,0	2,0	2,0	2,0	2,0	2,0	3,0	3,0	2,0	2,0	2,0	2,0	1
14	4,0	5,0	5,0	5,0	3,0	5,0	5,0	5,0	5,0	5,0	4,0	3,0	4,0	5,0	2,0	2,0	2,0	2,0	2
15	2,0	3,0	5,0	3,0	5,0	5,0	5,0	5,0	5,0	4,0	4,0	4,0	4,0	4,0	4,0	3,0	3,0	2,0	4
16	3,0	3,0	2,0	2,0	3,0	3,0	3,0	3,0	3,0	2,0	3,0	3,0	3,0	3,0	5,0	3,0	3,0	3,0	1
17	4,0	5,0	5,0	3,0	5,0	5,0	4,0	3,0	3,0	2,0	4,0	3,0	3,0	3,0	3,0	3,0	4,0	2,0	3
18	2,0	3,0	3,0	3,0	3,0	3,0	3,0	2,0	2,0	2,0	4,0	5,0	5,0	5,0	5,0	4,0	2,0	3,0	3
19	2,0	3,0	3,0	3,0	3,0	3,0	3,0	3,0	3,0	3,0	3,0	3,0	3,0	3,0	3,0	2,0	2,0	2,0	2
20	4,0	3,0	5,0	2,0	5,0	5,0	4,0	5,0	5,0	5,0	4,0	5,0	5,0	5,0	5,0	5,0	5,0	4,0	3
21	4,0	5,0	3,0	3,0	5,0	5,0	5,0	3,0	5,0	5,0	4,0	5,0	4,0	3,0	5,0	4,0	5,0	4,0	3
22	4,0	5,0	3,0	4,0	5,0	5,0	4,0	5,0	4,0	3,0	3,0	4,0	4,0	4,0	4,0	5,0	4,0	4,0	3
23	4,0	4,0	3,0	3,0	4,0	4,0	5,0	4,0	4,0	5,0	4,0	5,0	4,0	4,0	5,0	5,0	5,0	3,0	2
24	3,0	4,0	5,0	5,0	5,0	3,0	3,0	5,0	1,0	3,0	3,0	4,0	4,0	1,0	5,0	5,0	5,0	3,0	2
25	3,0	5,0	5,0	4,0	4,0	4,0	5,0	4,0	2,0	4,0	3,0	4,0	4,0	4,0	5,0	5,0	5,0	3,0	2
26	3,0	3,0	2,0	3,0	2,0	2,0	3,0	2,0	2,0	3,0	2,0	2,0	2,0	2,0	4,0	4,0	4,0	2,0	2
27	4,0	5,0	5,0	5,0	5,0	5,0	5,0	5,0	5,0	5,0	5,0	5,0	5,0	5,0	4,0	5,0	5,0	2,0	2
28	3,0	4,0	5,0	4,0	5,0	4,0	3,0	3,0	2,0	4,0	3,0	3,0	3,0	3,0	5,0	4,0	4,0	3,0	2
29	4,0	4,0	4,0	5,0	5,0	4,0	4,0	5,0	4,0	5,0	4,0	4,0	5,0	5,0	5,0	5,0	5,0	2,0	2

Vista de datos Vista de variables

IBM SPSS Statistics Processor está listo Unicode:ON

## Anexo 13. Carta de autorización



Municipalidad Provincial de Puno  
**SUB GERENCIA DE PERSONAL**

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



Puno, 30 de abril del 2021

Sr. Grover Riveros Andia :

Tengo el agrado de dirigirme a ud., para saludarle cordialmente, y a la vez comunicarle a través de la presente carta, se sirva autorizar la ejecución del proyecto de tesis titulado **"Recaudación tributaria en la Municipalidad Provincial de Puno – 2020"** a partir de la fecha se sirva brindar todas las facilidades de acceso a la información para la formulación y ejecución de la tesis, sin antes con el visto bueno el gerente de administración.

Se emite esta carta para fines del interesado

Atentamente.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO  
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN  
  
Abog. Pedro Niño Chui  
SUB GERENTE DE PERSONAL

C c

Arch

Anexo 14. Panel fotográfico



Imagen 1. Puerta de acceso al Servicio de Administración Tributaria - Puno

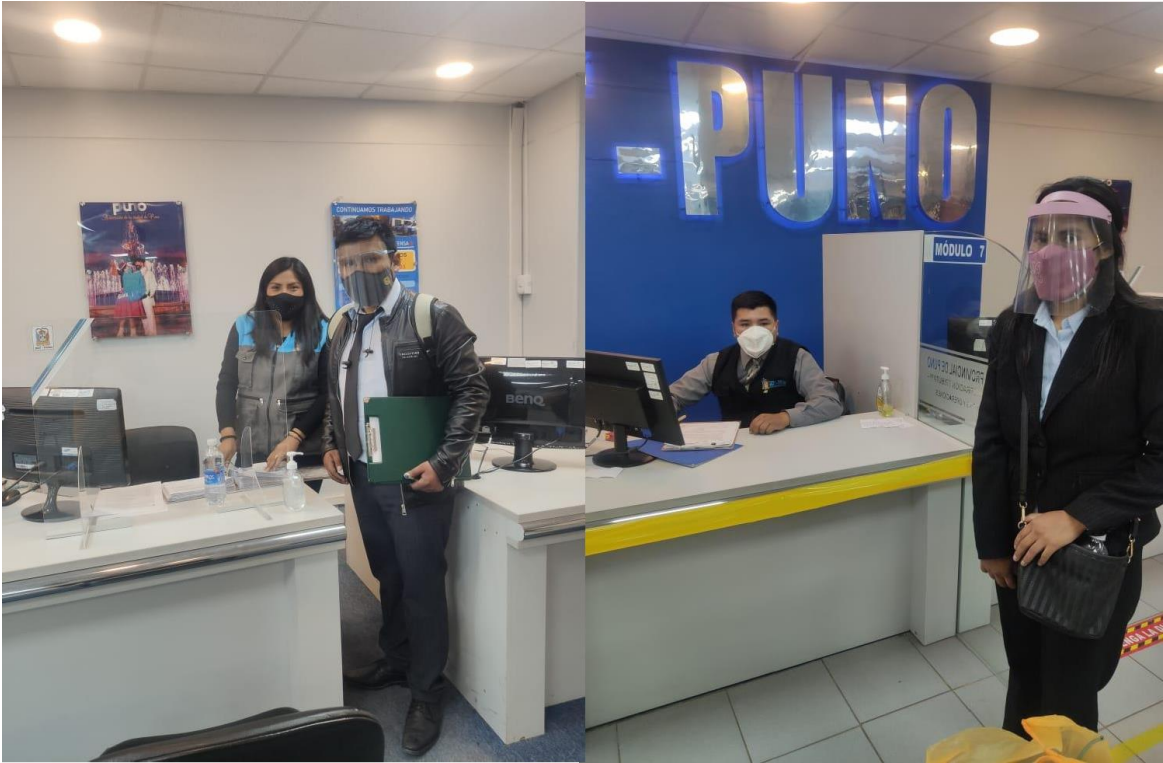


Imagen 2. Trabajadores del SAT Puno



Anexo 15. Carteles informativos



Imagen 3. Carteles informativos de los tributos municipales



Imagen 4. Carteles informativos de los tributos municipales

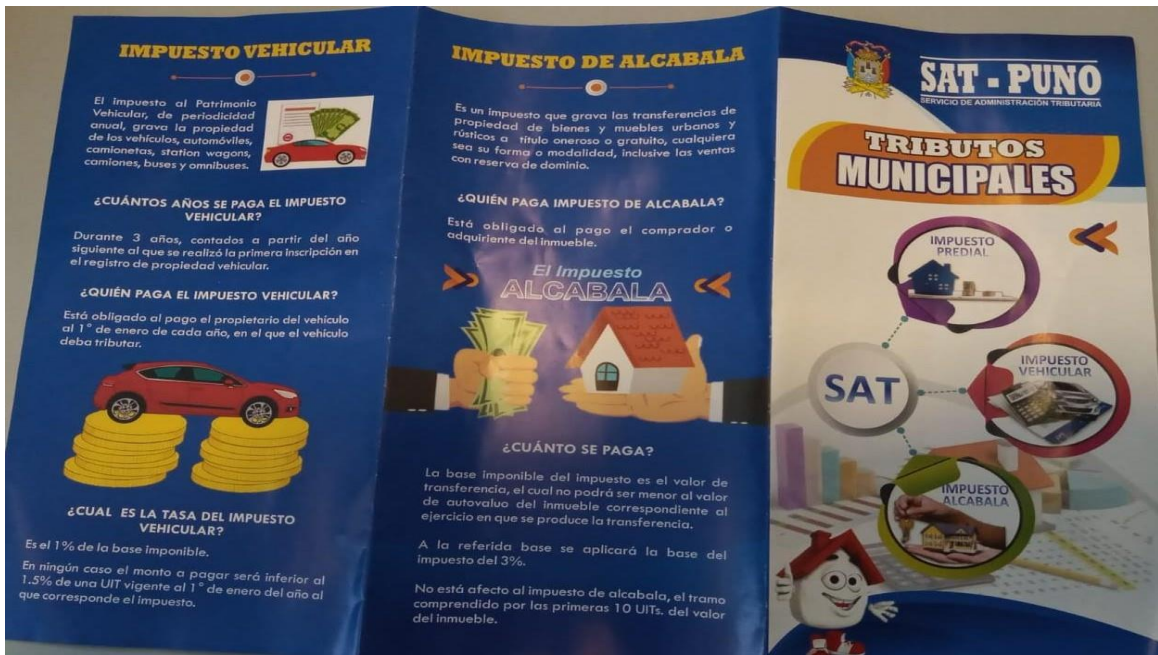


Imagen 5. Carteles informativos de los tributos municipales

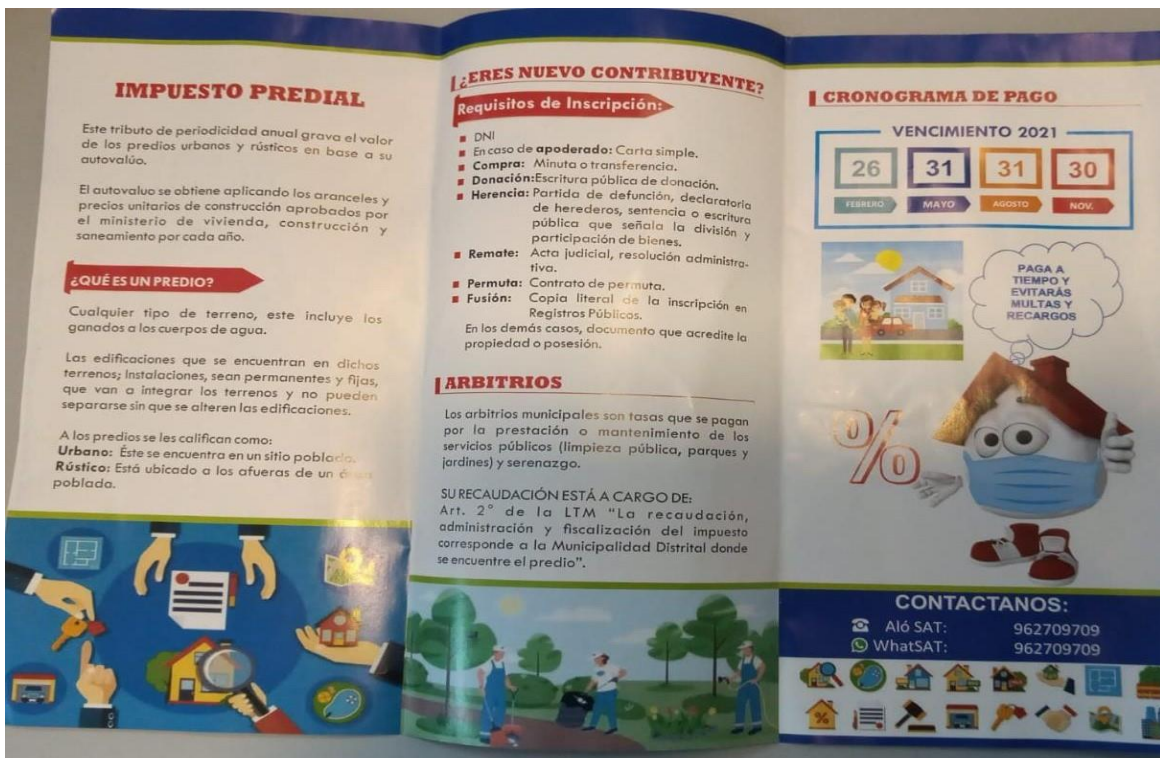


Imagen 6. Carteles informativos de los tributos municipales



## Anexo 16. Cuadro de Ordenanzas referidas a Recaudación Tributaria

<b>EMISION DE ORDENANZAS REFERIDAS A LA RECAUDACION TRIBUTARIA</b>		
<b>DOCUMENTO</b>	<b>ASUNTO</b>	<b>FECHA</b>
<b>ORDENANZA MUNICIPAL 046-2020-C/MPP</b>	Otorga el " beneficio tributario a favor de los contribuyentes puntuales de impuestos predial 2020 y prorroga el plazo de vencimiento.	05 de marzo de 2020
<b>ORDENANZA MUNICIPAL 059-2020-C/MPP</b>	Condonar los Arbitrios Municipales de serenazgo, parques y jardines a los contribuyentes que paguen al contado el impuesto predial, asimismo, condona los intereses del impuesto predial, vehicular y de deudas fraccionadas.	03 de junio de 2020
<b>ORDENANZA MUNICIPAL 063-2020-C/MPP</b>	Otorgamiento de beneficios de exoneración parcial de la deuda por concepto de infracciones al reglamento de tránsito, actas de control y por guardaje ante el depósito municipal de vehículos.	23 de julio de 2020

**Anexo 17. Cuadro de Ingresos por Recaudación de Impuestos, Puno - 2020**

<b>RECAUDACION DE IMPUESTOS MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO 2020 (II SEMESTRE)</b>	
<b>ITEM</b>	<b>RECAUDADO</b>
TOTAL	S/ 103,581,467,557.00
NIVEL DE GOBIERNO: GOBIERNOS LOCALES	S/ 33,472,376,103.00
GOB.LOC.: MUNICIPALIDADES	S/ 33,464,205,113.00
DEPARTAMENTO: PUNO	S/ 1,305,668,618.00
PROVINCIA: PUNO	S/ 159,296,204.00
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO	S/ 110,995,168.00
RECURSOS DETERMINADOS	S/ 54,853,325.00
IMPUESTOS MUNICIPALES	S/ 10,170,437.00
IMPUESTOS Y OTRAS CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS	S/ 3,751,228.00
IMPUESTO A LA PROPIEDAD	S/ 3,731,070.00
<b>PREDIAL</b>	<b>S/ 3,228,654.00</b>
<b>ALCABALA</b>	<b>S/ 398,973.00</b>
<b>PATRIMONIO VEHICULAR</b>	<b>S/ 103,443.00</b>

Fuente: Elaboración Propia en base al Portal de Transparencia del MEF (consulta amigable)

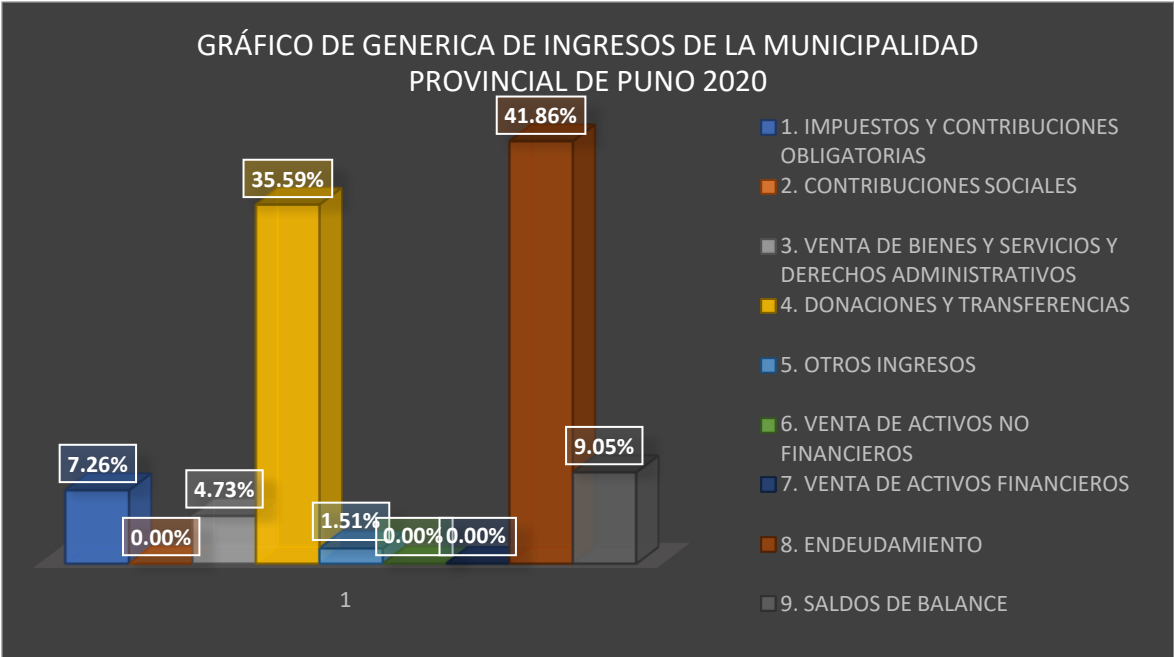
**Anexo 18. Cuadro de Ingresos por Recaudación de Tasas, Puno - 2020**

<b>RECAUDACION DE IMPUESTOS MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO 2020</b>		
<b>(II SEMESTRE)</b>		
<b>ITEM</b>	<b>RECAUDADO</b>	
TOTAL	S/	103,581,467,557.00
NIVEL DE GOBIERNO: GOBIERNOS LOCALES	S/	33,472,376,103.00
GOB.LOC.: MUNICIPALIDADES	S/	33,464,205,113.00
DEPARTAMENTO: PUNO	S/	1,305,668,618.00
PROVINCIA: PUNO	S/	159,296,204.00
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO	S/	110,995,168.00
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	S/	7,796,677.00
VENTA DE BS, SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	S/	1,735,074.00
TASAS	S/	1,735,074.00
<b>ARBITRIOS</b>	<b>S/</b>	<b>1,148,747.00</b>
<b>DERECHOS</b>	<b>S/</b>	<b>526,588.00</b>
<b>LICENCIAS</b>	<b>S/</b>	<b>59,739.00</b>

Fuente: Elaboración Propia en base al Portal de Transparencia del MEF (consulta amigable)



**Anexo 19. Gráfico de Ingresos de la Municipalidad Provincial de Puno 2020**





**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES**

**ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

**Declaratoria de Autenticidad del asesor**

Yo, ESPINOZA GAMBOA, ERICKA NELLY, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES y Escuela Profesional de CONTABILIDAD de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO, asesor(a) del Trabajo de Investigación / Tesis titulada: : **"LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA EN UNA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA REGIÓN DE PUNO – 2020"**, del (los) autor (autores) **ARENAS MAMANI DELIA ROSMERY y RIVEROS ANDÍA GROVER**, constato que la investigación cumple con el índice de similitud establecido, y verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender el Trabajo de Investigación / Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo

LIMA, 12 de octubre de 2021

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
<b>ESPINOZA GAMBOA, ERICKA NELLY</b> DNI: 10612065 ORCID: 0000-0002-5320-4694	